



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 1
ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

13 DE ENERO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con treinta minutos del día trece de enero del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentren presenten:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras
 C. María Guadalupe García Martínez
 C. Ernesto Chapa Rangel
 C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
 C. María de la Luz Muñíz García
 C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
 C. Juan Francisco Salinas Herrera
 C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
 C. Claudia Gabriela Caballero Chávez (justificó inasistencia)
 C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
 C. Arturo Méndez Medina
 C. Luis Germán Hurtado Leija
 C. Ulises Chavarín Quirarte
 C. Carlos Fabián Pérez Navarro
 C. Hilda Magaly Gámez García
 C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
 C. Víctor de Jesús Cruz Castro
 C. Marco Antonio Martínez Díaz
 C. Juan Carlos Benavides Mier
 C. Liliana Tijerina Cantú
 C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Dora Luz Núñez Gracia
C. Jorge Cuéllar Montoya
C. Luis Servando Farías González
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Juan Carlos Ruíz. Hay quórum legal, señor Presidente Municipal.”

.....
.....

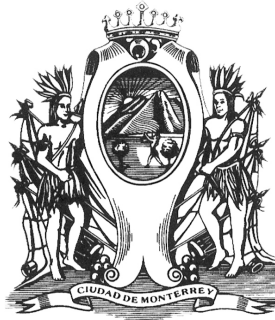
**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente”

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 44, 45 y 46 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Solemne celebradas los días 13, 14 y 19 de diciembre de 2011.
3. Punto de acuerdo para la Ratificación de los Nombramientos para este año 2012, de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.
4. Punto de acuerdo para la Ratificación del Representante Ciudadano ante el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey, para el año 2012.
5. Punto de acuerdo relativo al Nombramiento de los Integrantes de la Comisión de Box Municipal.
6. Informe de comisiones:
 - A) Comisión de Nomenclatura:
 - Dictamen relativo a la Concesión del servicio de nomenclatura para la ciudad de Monterrey.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

B) Comisión de Gobernación y Reglamentación:

- Dictamen relativo a la Consulta Pública de las Reformas por Modificación, Adición y Derogación al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

-

C) Comisión de Patrimonio:

- Dictamen relativo a la propuesta de prorrogar el periodo de vigencia del Contrato celebrado con Fabela Bernal Constructores, S. A. de C. V.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores, y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse manifestarla levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad a una abstención, perdón se aprueba por mayoría, un vota en contra, **SE APRUEBA POR MAYORIA**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas número 44,45 y 46, correspondiente a las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas los días 13,14 y 19 de diciembre del 2011 con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿existe algún comentario u observación, respecto de las actas?, al no a ver comentarios o observaciones se pone a consideración el contenido de las mismas ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿lo que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención".

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2011:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA:

Se aprobó celebrar Sesión Solemne a fin de rendir homenaje al Equipo de Fútbol "Tigres" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Se aprobó la Modificación de las siguientes Comisiones:

Hacienda Municipal,
Desarrollo Urbano,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Espectáculos y Alcoholes,
Nomenclatura,
Protección Civil,
Gobernación y Reglamentación y
Promoción Económica y Turismo

Se le notificó a cada uno de los integrantes de dichas Comisiones para su conocimiento.

Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, la resolución de la ejecutoria 317/2009 a favor de los CC. Gracia Leija Castañeda, viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija.

Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Planeación Presupuestal, otorgar subsidio de hasta el 100% en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble a las personas que realicen su trámite de escrituración a bajo costo

Se notificó a la Secretaría de la Contraloría Municipal, el Octavo Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría de la Contraloría.

Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Inspección y Vigilancia y de Ingresos, el Acuerdo para que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes dé contestación a la solicitud del C. José Castillo Morales, en la cual se le informe que dicha Comisión no es la autoridad competente para resolver la solicitud de licencia para el Uso y Consumo de cerveza y bebidas

Se comunicó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la Ampliación al Programa de Escrituras y Testamentos a bajo costo.

Se comunicó a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, **la reestructuración** de las economías que se generaron por los cierres de las obras. Y **la reasignación** de los recursos provenientes de los fondos.

Se comunicó a la Secretaría de la Policía Municipal, el Informe de la Comisión de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Monterrey correspondiente al año 2011.

SESIÓN SOLEMNE:

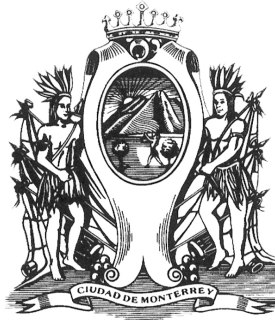
Se llevó a cabo Sesión Solemne a fin de entregar reconocimiento al equipo de fútbol "Tigres" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA:

Se publicó en el Periódico Oficial número 161, de fecha 21 de diciembre del 2011 el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, para el año 2012

La Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2011.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

y

CONSULTA PÚBLICA para la Reforma de Modificación, Adición y Derogación del Reglamento Interno de la Secretaría de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 5 de fecha 11 de enero del presente año:

EL Reglamento Para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en Monterrey, Nuevo León y

Las Reformas por Modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

Se notificó a la Tesorería Municipal, y a la Secretaría de Administración, así como a la Dirección Jurídica, la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Soluciones Fiscales, Administrativas y Legales de México, S.C.

Se notificó a la Tesorería Municipal, y a la Secretaría de Servicios Públicos, así como a las Direcciones de Promoción Presupuestal y Jurídica, la suscripción de Convenios de Reconocimiento de Adeudos y Programas de pagos con la Comisión Federal de Electricidad.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

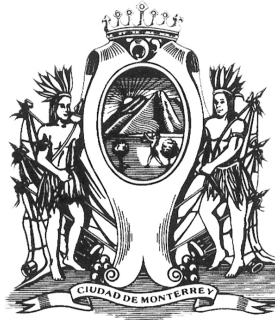
**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como tercer punto del Orden del día, me permitiré dar lectura a los acuerdos relativos a la Ratificación de los nombramientos del Consejos Local de Tutelas para el año 2012".

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 8, Fracción II, inciso a, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; así

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

como el artículo 631, del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de **RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS PARA ESTE AÑO 2012, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León en el artículo 631 establece: "En cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida".

II. Que el ordenamiento en mención establece en el artículo 632 que el Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información, que tiene como obligaciones el formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral puedan desempeñar una Tutela; velar por que los Tutores cumplan sus deberes especialmente en la educación de los menores dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare; avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro; investigar y dar conocimiento al juez de incapacitados que carecen de tutor, con el objeto que se hagan los respectivos nombramientos; cuidar que los Tutores cumplan con su obligación y vigilar el registro de tutelas.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriormente citadas, y anexando copia de los *Curriculum Vitae* de las personas propuestas a ratificar, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba ratificar los nombramientos para el año 2012, de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, los cuales son:

LIC. GENARO SALINAS RUIZ, COMO PRESIDENTE
LIC. ENRIQUE OCAÑAS GARCÍA, COMO VOCAL
LIC. JUAN JOSÉ GÓNZÁLEZ TREVIÑO, COMO VOCAL

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento notifique el acuerdo primero a los ciudadanos mencionados.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página www.monterrey.gob.mx.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Así lo acuerdan y firman: Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 9 de enero de 2012. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún cometario sobre la Propuesta de Ratificar el Consejo de Tutelas?, ninguno, está a consideración de ustedes ¿Va a hablar Regidor?, adelante".

En uso de la palabra el C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Gracias señor Secretario, nada más para darle el visto bueno a que se le dé continuidad ya que en un tema tan delicado como los que se tratan en el Consejo, el seguir con el mismo sistema de gente que lo ha estado operando, le da continuidad y un poquito de claridad a los temas, entonces quiero ofrecer ahí mi apoyo y considero muy prudente que se le dé continuidad a esto, gracias, señor Secretario".

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Le pedimos a la Dirección Técnica nos apoye, para llevar acabo la votación mediante cédulas".

Una vez transcurrido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Fueron 26 votos a favor. **VOTACIÓN UNÁNIME**, por tal motivo se ratifica los Integrantes del Consejo de Tutelas".

.....
.....

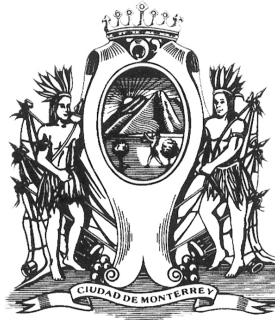
**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como siguiente punto del orden del día, me permitiré dar lectura a los acuerdos relativos a la Ratificación del Nombramiento del Representante ciudadano ante el Comité de Adquisiciones:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 8, fracción II, inciso a, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; así como el artículo 15, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de **RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE CIUDADANO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA ESTE AÑO 2012**, el cual se consigna bajo las siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CONSIDERACIONES

El 5 de noviembre del 2009 en sesión extraordinaria, este Ayuntamiento aprobó la integración al Comité de Adquisiciones del Regidor Ernesto Chapa Rangel y de la Regidora María de la Luz Estrada García, y como Representante Ciudadano a José Jesús Herrera Mendoza; de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

Este mismo artículo señala que el Representante Ciudadano ejercerá su función de manera honorífica y su designación será por un año, pudiendo ser ratificado por periodos de igual tiempo.

Que este ciudadano ha demostrado su compromiso con el Gobierno Municipal al asistir a las diversas reuniones del mencionado Comité y participar activamente en el mismo; así mismo externó su deseo de seguir colaborando.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones citadas, y anexando copia del *Curriculum Vitae* de la persona propuesta a ratificar, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba ratificar el nombramiento para el año 2012, del Representante Ciudadano ante el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey que responde al nombre de José Jesús Herrera Mendoza.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman: Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 9 de enero de 2012. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario?, de no ser así, le pedimos a la Dirección Técnica circule las cédulas, para llevar acabo la votación"

Una vez concluido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Fueron 24 votos a favor, 2 en contra, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, por tal motivo queda Ratificada la Representación Ciudadana ante el Comité de Adquisiciones".

.....
.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal me permitiré dar lectura a los acuerdos relativos a la Integración de la Comisión de Box:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo para nombrar a los integrantes de la Comisión de Box, el cual se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Para los habitantes de la Ciudad de Monterrey, tanto los ciudadanos como sus gobernantes, es requisito indispensable buscar siempre el desarrollo integral de los jóvenes y los niños de nuestro municipio, y creemos firmemente que el deporte es una actividad que mantiene a nuestros jóvenes lejos de influencias negativas y les produce una mejor calidad en su salud.

Por estas razones, el Municipio de Monterrey busca volver a darle un impulso a la Comisión de Box, mediante la renovación y adhesión de nuevos elementos, con la finalidad de que al contar con miembros comprometidos con el deporte, se realicen acciones tendientes a hacerlo crecer y darle mayor difusión entre la población regiomontana.

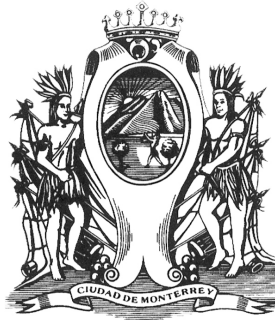
La Comisión dentro de sus funciones deberá estar en contacto con las demás comisiones del país y del extranjero, y además fomentará sus relaciones con el deporte Amateur, brindándole mayor expansión al deporte en mención, y cumpliendo con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Box, conforme lo dispone el artículo 6 y 6 Bis I del Reglamento de Box Profesional, y que quedará compuesta por los siguientes ciudadanos:

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Presidente	Rodolfo Ramírez Flores
Presidente Suplente	Javier Camacho Treviño
Tesorero	Héctor Peña Duque
Tesorero Suplente	Arnulfo Perla Ramos
Vocal	José Juan Guerra Flores
Vocal Suplente	Pedro Gerardo Barrera Guerra
Vocal	Luis Antonio León García
Vocal Suplente	César García García
Vocal	Carlos Gustavo Freeze Cornejo
Vocal Suplente	Francisco Javier Dávila Moreno

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 11 de enero de 2012. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes. Al no haber comentarios, le pedimos a la Dirección Técnica que nos apoye para llevar a cabo la votación por cédula".

Una vez concluido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "En esta asamblea que fueron 25 votos a favor, ningún voto en contra, ni abstenciones. Uno de sus compañeros Regidores no llevo a cabo la votación porque estaba en otro asunto, por tal motivo queda **APROBADO POR UNANIMIDAD** la Comisión de Box".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Y quisiera informarle a esta asamblea y al público que nos acompaña, que hoy precisamente contamos con la presencia del que a partir de este momento ya quedó electo como Presidente, el señor Rodolfo Ramírez Flores, Juez de Box y también el Juez de Box José Juan Guerra Flores. Muchísimas gracias".

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al apartado de **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, harán la presentación de un dictamen".

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: "A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que la Comisión de Nomenclatura tiene agendado presentar ante el pleno”.

Enseguida, la C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA da lectura al **único dictamen de la Comisión Nomenclatura:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en los artículos 42, 43, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y lo dispuesto por los arábigos 56, 58 fracción VII inciso a), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León y consientes de la responsabilidad de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, el cual infiere brindar a la ciudadanía servicios básicos de excelencia que cumplan con las expectativas y las exigencias de la comunidad, garantizando a la ciudadanía la calidad de esto, tenemos a bien emitir el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

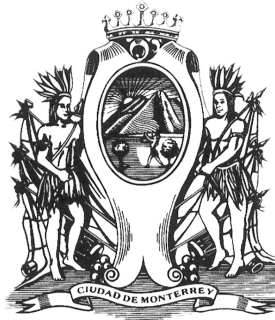
La calle es el área que debe tener un nombre, número o cualquier otro indicador que permita su identificación y localización, la cual está destinada al tránsito urbano. La calle es parte de la vía pública y ésta es todo espacio de uso común, así como el conjunto de redes de infraestructura.

Por ello es trascendental equipar a la vía pública de nomenclatura que permita a los transeúntes y automovilistas identificarlas. De ahí la trascendencia que se siga ofreciendo el servicio público municipal, el cual debe ser de excelencia para cumplir con las expectativas de la ciudadanía, ya que los servicios públicos municipales son la expresión tangible y visible de la actividad que desarrolla la administración pública municipal, porque generalmente son el elemento más importante al que recurre la población para evaluar la capacidad y eficacia de las autoridades.

Por lo tanto, es indispensable que en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, existan sistemas de identificación de las vías, pues sin esto no se puede avanzar a la par de la urbanización. Como consecuencia algunas calles de la ciudad no están identificadas con nombres ni direcciones, en particular las situadas en los barrios más pobres o incluso se encuentran dañadas.

Con estos se crea así una situación preocupante para el funcionamiento de los servicios urbanos. Sin un sistema de localización, ¿cómo ubicarse en una ciudad cada vez más grande?, ¿cómo guiar rápidamente las ambulancias, los bomberos o los servicios de seguridad?, ¿cómo distribuir el correo o los mensajes a domicilio?, ¿cómo identificar los equipamientos urbanos?, ¿cómo localizar las averías de las redes hidráulica, eléctrica y telefónica?

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Cuanto más que como lo refiere el Plan Municipal de Desarrollo en el eje rector número uno Seguridad Plena y Participación Ciudadana, en su línea estratégica número cinco denominada Vialidad y Tránsito, la cual tiene como objetivo específico brindar al ciudadano un entorno con vialidades seguras y con una adecuada circulación mediante la instrumentación de programas que fomenten la Modernización de la dependencia, la concientización ciudadana y una gestión eficiente del flujo vial, es pertinente realizar acciones en las cuales tengan como objetivo brindar a la ciudadanía el lugar exacto por donde transitar.

Por lo expuesto este órgano de consulta permite señalar los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 fracción III inciso f), atribuye al Municipio capacidad política y administrativa de los servicios públicos, su evaluación se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental.

El desempeño de una administración municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes, pues son características fundamentales de los servicios

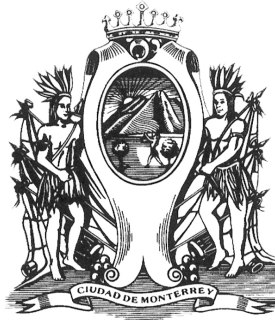
Los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen la posibilidad de que los Ayuntamientos presten los servicios públicos mediante el otorgamiento de concesiones, las cuales se otorgaran con base en las políticas, estrategias y prioridades establecidas en los programas municipales relativos a los servicios públicos.

Por lo anterior expuesto y con fundamento por los artículos 26 inciso b) fracción X, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, así como los diversos 56, 58 fracción VII 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos permitimos proponer al Ayuntamiento lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el inicio de los trámites necesarios para la concesión del Servicio Público de Nomenclatura conforme lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León.

El objeto de esta concesión, es la adquisición de las nomenclaturas para el municipio de Monterrey, Nuevo León, como contraprestación se otorgará a las personas que se les otorgue la titularidad de la concesión, la colocación de la



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

publicidad en la nomenclatura, la cual no deberá excederse del 18% del espacio total de la lámina.

Se encuentra prohibida la colocación de publicidad referente al alcohol y el tabaco, así mismo aquella que atente contra la moral.

La concesión del servicio público de nomenclatura se otorgará por el tiempo de 4-años 11-meses.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio emitan una convocatoria en la cual se convoque a las personas físicas y morales interesadas a participar en la concesión de la nomenclatura del Municipio, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio y en el tablero de avisos del Palacio Municipal e incluso que se difunda en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

La convocatoria deberá contener los requisitos que establece el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Para resolver sobre el otorgamiento de la concesión, el Ayuntamiento, se apoyará en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos que hubieren sido realizados sobre las propuestas contenidas en las solicitudes de concesión que se presenten, de conformidad con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; dichos dictámenes se emitirán en base a los informes y estudios que la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento realice.

El acuerdo del Ayuntamiento sobre el otorgamiento de la concesión, contendrá los razonamientos que fundamenten y motiven la resolución.

CUARTO: Se aprueban las Bases para la Concesión del Servicio Público de Nomenclatura.

QUINTO: Difúndanse los presentes acuerdos en el Periódico Oficial y la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquense para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 10 de enero de 2012. COMISIÓN DE NOMENCLATURA REGIDOR ARTURO MENDEZ MEDINA, Presidente/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

En seguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, ¿algún comentario sobre el dictamen que presenta la Comisión de Nomenclatura? Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Aníbal Garza, Dora Luz Núñez, Francisco Salinas, Luis Farías, Juan Carlos Benavides, Carlos Antonio Harsanyi. Adelante".

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: "Antes de proceder a la votación del dictamen, yo quería irme un poco a las Bases



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de la Concesión de unos puntos, directamente al punto número 18, donde establece la Pena Convencional y al punto 17. 2 en la Rescisión del Contrato, quisiera que se realizara una propuesta, y para ver si se pueden realizar las modificaciones correspondientes. En el punto número 18 establece y dicen las Bases: '18.- Pena Convencional: El retraso en la entrega de los bienes, causará al proveedor adjudicado a favor del contratante una pena convencional, equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los bienes no entregados a satisfacción del área solicitante por cada día natural de demora'. Mi propuesta es la siguiente: '18 Pena Convencional: 'El retraso de la entrega de los bienes causará al proveedor adjudicado a favor del contratante una pena convencional equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los bienes no entregados en satisfacción del área solicitante por cada día natural de demora'; agregando lo siguiente: 'En la inteligencia de que se procederá a la rescisión del contrato una vez que la acumulación de la pena sea igual al importe de la garantía otorgada', esa es mi propuesta en ese punto"

Continúa manifestando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: "El siguiente punto, es en el punto 17.2 en la Rescisión del Contrato y quiero que se agregue un inciso más, 'Cuando no se cumplan con las presentes Bases de la Concesión', eso es otro agregado a esas Bases, ese es mi petición y la pongo a consideración aquí a los compañeros".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Okey, si les parece a todos los que han pedido el uso de la palabra, vamos a ir desahogando cada punto que ustedes toquen, en ese caso el Regidor Aníbal Garza está haciendo dos propuestas ¿de modificación o adición?".

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ: "Esa es modificación y adición directamente a las Bases de la Concesión".

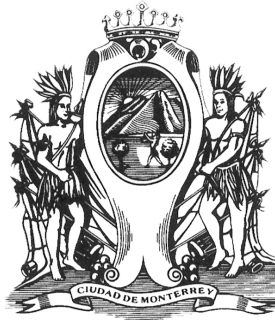
Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Entonces, si me permiten terminar de desahogar ese tema y luego ya seguiríamos en este caso con la Regidora Dora Luz, con el Regidor Salinas, con el Regidor Juan Carlos Benavides y con el Regidor Carlos Antonio Harsanyi Síndico".

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: "Señor Secretario".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí lo mencioné Luis Farías. Sobre la propuesta que hace el Regidor Aníbal Garza ¿tienen algún comentario?".

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO SEGUNDO C. JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo "Aquí nada más en esta propuesta, sería conveniente, no nada más limitar que sea la causal de Rescisión, decir, 'Que se considerará como causal de Rescisión".

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: "Aclaro, en el punto de la Rescisión, es una causal directo, coincido".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. SÍNDICO SEGUNDO C. JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Sí, como causal, no nada más que derivados de estos, se procederá a la Rescisión”.

Continúa en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Coincido en ese punto”.

Enseguida el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por parte de la ¿Comisión hay algún comentario?”

Escuchándose al C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA decir: “Ninguno, está excelente”.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, entonces vamos a poner a consideración, primero la modificación del 17. 2 en donde se adiciona”.

Expresando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Directamente se agrega un inciso, el inciso ‘C) Se tomaría como causal, cuando no se cumplan las Bases de la presente’...”.

Respondiendo el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Okey”.

Sigue expresando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Una causal de Rescisión”.

Manifestando el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Causal de Rescisión, inciso C)”.

Sigue expresando, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien dijo: “Sería inciso C) y se recorre el C) al D)”.

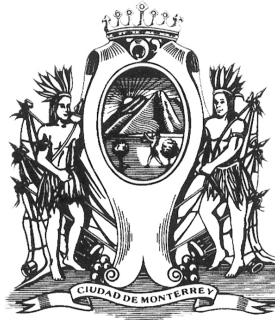
Enseguida el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Okey, muy bien. Está a consideración de ustedes la propuesta del Regidor Aníbal Garza, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención **Se aprueba por mayoría**, la adición al punto 17.2 inciso C) del presente Proyecto”.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y luego pasamos al Punto 18, que es una adición”.

Escuchándose al C.REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ decir: “Directamente”.

Preguntando el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿En el sentido de...?”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “En la inteligencia de que se procederá a la Rescisión del Contrato, una vez que el acumulado de la pena sea igual y no importen las garantías otorgadas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se escucha al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS decir: “Que se considerara como causal”.

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Causal”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes la segunda propuesta de adición en el punto 18, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **Se aprueba por mayoría** con dos abstenciones”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, en el uso de la palabra está también la Regidora Dora Luz”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Bueno, solamente para manifestar que —como lo habíamos visto ayer en la sesión previa—, que no me queda muy claro este dictamen, finalmente va a salir a favor, pero, yo estoy en contra del dictamen, porque muchas de las láminas están en buen estado, ya sé que me van a decir, ‘que como quiera van a cambiar el calibre y todo’, pero, yo creo que no hay necesidad, solamente yo hubiese aprobado eso si fueran solamente en los lugares donde no existe en realidad una nomenclatura. Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el Regidor Luis Farías, no perdón, el Regidor Salinas”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA manifestó: “También sobre las Bases, quisiera proponer un cambio en el 1.7, por observación de Ingeniería Vial, en el calibre tendría que ser a 18, modificarlo de 20 a 18 por observación de Ingeniería Vial que es la medida que se requiere, el primero, en las Bases el 1. 7 —perdón—, 1.7 inciso A), donde habla del calibre que manejamos el de 20, por observación de Ingeniería Vial tendría que ser de 18, nada más esa modificación”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Es todo Regidor?”.

Continuando el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA: “Y también hay una observación de Desarrollo Urbano —también quiero comentarla—, en el número total de las láminas, en el 1.8 en vez de 43 mil pasaría a 25 mil las láminas, es la cantidad que se requeriría”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿De cuánto a cuánto?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA: “De 43,333 a 25 mil, por una observación que hizo Desarrollo Urbano en un sondeo que realizó”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ quien dijo: “Yo creo



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

también agregar en ese sentido, se establecía que iban a ser 130 mil láminas en total, de acuerdo a un dictamen que tenemos aquí de Ingeniería Vial y de SEDUE, pasaría a 75 mil, directamente a 75 mil láminas que van a ser divididas entre tres posibles empresas que van a licitar o que van a realizar las láminas. Entonces de acuerdo al dictamen que nos hicieron llegar, cambia al censo que tienen, van a ser 130 mil, ellos tienen contabilizados 75 mil láminas en total, directamente, 75 mil láminas y lo del calibre, igual, hay un dictamen elaborado por Ingeniería Vial, en el cual nos manifiestan que debe de ser en lugar de 20, debe de ser 18 el calibre. Coincido aquí con mi compañero”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Okey, muy bien, entonces ¿hay otra propuesta?”.

Nuevamente el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA dijo: “Sí, nada más agregando, por los mismos cambios tendría que cambiar el Anexo número 1, donde viene las mediciones, las fotografías, donde vienen las mediciones, nada más tendrá que cambiar con esos puntos, nada más para que quede bien asentado”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algo más?, entonces, serían tres propuestas, ¿verdad?, el calibre, la cantidad y el anexo, ¿el anexo es cambiar qué...?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA: “Las fotografías vienen con las medidas anteriores, hay que cambiarlas también”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Okey, esa fue la propuesta Regidor, ¿o hay otro cambio? Son tres propuestas, la primera propuesta del Regidor Salinas es el cambio del calibre en el punto 1.7 inciso A) cambio del calibre de 20 a 18. Está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención **Se aprueba por mayoría**.”

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Después, el número de Placas, en el dictamen dice ‘43,333’ y cambiaría a 25 mil cerrado, muy bien. Está a consideración de ustedes, los que estén a favor de la modificación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, dos abstenciones **Se aprueba por mayoría**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Y la tercera, que es en virtud de esas modificaciones se tiene que modificar el Anexo 1, en donde indica el calibre y la cantidad de Placas, ¿los que estén a favor de la modificación del Anexo 1, favor de manifestarlo levantando su mano los que estén a favor”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Ya lo dijo el Regidor”.

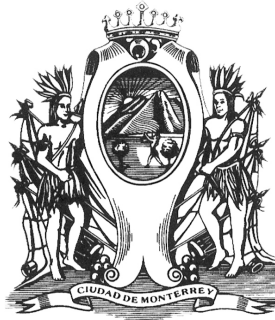
A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, pero se tiene que modificar, porque el dictamen contenía la versión anterior, ¿los que estén a favor?,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención, **Se aprueba por mayoría.** Pasamos con el Regidor Luis Farías”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ quien dijo: “Gracias Secretario, viendo nada más el antecedente de la Comisión de Nomenclatura, se dice que es transcendental equipar a la vía pública de Nomenclatura, por lo tanto es indispensable que en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, existan sistemas de identificación de las vías, pues si esto no se puede avanzar a la par de la urbanización y luego nos dice —curiosamente—, como consecuencia algunas calles de la ciudad no están identificadas, con esto, solamente con esto, nos quieren ustedes hacer pasar este dictamen que no justifica de ninguna manera el que quieran sustituir todas las nomenclaturas de la ciudad y dárselas —supuestamente—, a tres supuestas empresas que van a venir —que me imagino que ya deben de estar por ahí—, no se justifica de ninguna manera, hemos visto ahorita en esta mañana, como se están trasladando los datos de aquí para allá, cambiando grosores de línea, centímetros, medidas, necesidades, proporciones. Nos circularon hace unos cuantos minutos —al principio de esta sesión—, que un señor arquitecto Muriño, Director de Ingeniería Vial de la Secretaría de la Vialidad y Tránsito, dice, que realizó un censo y que ahora de 130 mil, ya de 75 mil y no de 130 mil láminas son las que necesitan y de 43 mil ahora necesitamos 25 mil, esto nos lo acaban de circular, esto a parte dice que realizó un censo, no nos dice por quién, por cuánto tiempo lo realizó, esto carece totalmente —señor Presidente Municipal—, de veracidad, de sustentabilidad, de seriedad, los datos aquí ayer nadie los tenía claros, pues lo estamos viendo, ahorita los cambios que están haciendo, total en este momento nosotros nos oponemos totalmente a esta Concesión, que si se otorga así, sería de una manera totalmente inadecuada, ilegal, indebida, si no hay una claridad para qué se necesita, así dice el dictamen: ‘Algunas calles de la ciudad lo necesitan’, en esta última etapa de la Administración se nos hace sumamente sospechoso que se quiera dar una concesión millonaria a estas supuestas empresas ya en el última etapa, para cuatro años y pico, más de cuatro año de concesión lo cual aquí nos dice verdaderamente dice: ‘La concesión será por cuatro años y once meses’, o sea, casi cinco años, se nos hace totalmente indebida, señor Presidente Municipal, no se justifica, ¿para qué quieren ustedes está concesión?, ¿qué se va a lograr con esto?, ¿a quién se va a beneficiar?, seamos serios, y esto no debe de pasar, y si lo pasa Cruzada Ciudadana se va a oponer totalmente a esta situación, que no se justifica de ninguna manera, aquí lo vimos ayer en la previa y ahorita mismo lo estamos haciendo testigos de que nadie tiene la idea clara, ni de las Bases jurídicas ,ni de los grosores, los cambios. Ayer se pidió, por parte nuestra que se pospusiera, para que se hiciera un estudio más a fondo, si esto, ustedes lo quisieran pasar como algo verdaderamente necesario, pero ya lo vemos que no, que alguien se quiere beneficiar con esto y esto no lo vamos a permitir, porque se quiere beneficiar nada más a unos cuantos, no está claro, la nomenclatura es de público conocimiento que están en buen estado en toda la ciudad y que simplemente el mismo dictamen dice: ‘que algunas calles’ —así lo dice textualmente—, ‘algunas calles de la ciudad no están identificadas’, que lo haga el propio Municipio, como lo ha venido haciendo correctamente y que esas algunas calles lo notifiquen. Nunca se nos ha pasado, con anterioridad a esta sesión, ningún estudio donde diga cuáles son las calles



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que se necesitan, quién lo realizó, o, qué institución ajena al Municipio para que tenga credibilidad, podamos nosotros tener constancia de cuáles son esas calles que se necesitan, nos dicen a urgencia porque esto no estaba ayer en la tarde, el propio empleado del Municipio José Luis Muriño Torres, dependiente de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, que él realizó un censo y que ahora de tantos miles, baja otros miles y así por el estilo con esa facilidad. Entonces nos oponemos, porque es una medida totalmente ilegal, si ustedes lo pasan sería una medida corrupta, porque no está justificada para quien se va beneficiar esto, no es correcto que se ponga publicidad en ningunas láminas, sería afean la ciudad, sería contaminar visualmente la ciudad y sería también dedicar a otros propósitos lo que es el servicio público, exclusivo de la ciudad, nosotros nos oponemos lo habíamos dicho y ayer lo sugerimos, pásese para mejor estudio, pero ya lo vimos que aquí al vapor lo quieren hacer a como dé lugar, sería —vuelvo a decir—, una acción corrupta, puesto que no están especificando bien claro, cuál es el beneficio, quién va recibir estas cantidades que va dar esas supuestas empresas y a qué se va a dedicar eso, así que nos oponemos a esta medida totalmente, una medida ilegal y una medida indebida a todas luces y de burla de la ciudadanía de Monterrey”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este tema, el Síndico Bujaidar”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó: “Aquí, yo considero que es importante tomar en consideración, que en este caso se está proponiendo el concesionar este servicio, pero únicamente por lo que hace a 75 mil láminas, estas 75 mil láminas, podrían ser colocadas, aproximadamente, en unas 10 mil manzanas, 10 mil manzanas que no representan ni siquiera el diez por ciento de las manzanas que tenemos en toda el área Metropolitana de Monterrey. Todos lo sabemos, que evidentemente existen calles que no cuentan con su nomenclatura, que existen calles que la nomenclatura está muy borrosa, está en muy malas condiciones y que además, de que son indispensables para la ubicación de los ciudadanos, de los visitantes, el poder localizar el área donde van, también son necesarias para la imagen de la ciudad y sabemos que el Municipio de Monterrey tiene muchas otras u otros rubros en los cuales, debe de aplicar los recursos con los que cuenta y que son prioritarios respecto de esta necesidad que también tenemos, es por ello que si en este caso no le va a costar a la Administración Pública Municipal un solo peso el colocar estas 75 mil placas o esas 75 mil láminas para la nomenclatura, es por lo que estimo que debiera de votarse a favor de esta Concesión por parte de este Cabildo. Es cuanto señor Secretario”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “También del punto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Sí, adelante Regidor Farías

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Lo tengo entendido, lo estoy escuchando del señor Síndico, que no tiene claro todavía las cantidades, porque estás se acaban de circular”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Vuelo a decir...”.

Sigue expresando, el C. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ: “Fue algo que preguntamos muy sencillamente, no hubo censo alguno, esto nos lo acaban de dar, ayer no lo tenían en la tarde y nos lo dijo el Secretario del Ayuntamiento, esto no lo tenían, este censo, entonces es un acto ilegal, es querer sorprender a la ciudadanía de Monterrey para darle a unos cuantos ese beneficio, ese dinero que supuestamente entraría a las arcas, lo puede hacer perfectamente señor Presidente Municipal la ciudad de Monterrey, hacer esas láminas, porque están en buen estado, cualquiera que hemos ido lo han hecho y es un cumplimiento que tienen que hacer aparte los desarrolladores en Desarrollo Urbano, una obligación, así que no es, de ninguna manera justificable, sé que lo que se quiere hacer es darle beneficio a unos cuantos, esto es indebido, es ilegal, no debería usted de haberlo permitido señor Presidente Municipal, por cinco años una concesión a donde está administración ya se va y darle cinco años a unas supuestas empresas que van a afean la ciudad, la van a contaminar, es lo que estamos luchando todo los ciudadanos. Salió en un medio de comunicación, que allá en Michoacán — en los pueblos olvidados de Michoacán— sacaron, en los pueblos donde no hay orden, desgraciadamente, sacaban donde en cada calle le ponían don Pedro, don Julio — correspondiente a las bebidas que se usan en aquellas tierras—, todo eso usted lo va a dejar a cinco años, esta Administración ya se va y aquí lo van ustedes a dejar como una herencia, una herencia maldita a otras administraciones, pues así es, ustedes quieren utilizar la publicidad, bueno, pues, entonces, ustedes le van a dejar esto a otras administraciones, no se justifica, no hubo censo, no sé cómo la van a pasar, lo van a votar, seguramente con la aplanadora, pero no se justifica, porque no hubo censo, aquí nos dice, que no está válida esta hojita que firma un empleado de ustedes, que lo firma, ayer se comentó aquí en la previa que la misma Secretaria de Desarrollo Urbano, no tenía idea de esto, los impactos, no se han hecho los estudios o que alguien me muestre aquí que los estudios se hallan entregado correctamente a todos los Regidores, o que se halla circulado —como les gusta utilizar esa frase—, no lo hay, entonces, no hay manera por más que no lo diga el señor Síndico, que diga que va a ver 75 mil de 133 mil ó que de 43 mil se va a pasar a 25, etcétera, eso es una burla, lo van a querer pasar, pero es una burla a la ciudadanía y nosotros lo vamos a combatir, porque eso es verdaderamente un acto ilegal, a tres empresa que afean a toda la ciudad, quitar esa muy buena nomenclatura que existe en la ciudad, ahí sí, yo le doy crédito, señor Presidente Municipal, que ustedes dicen que casi no les damos crédito, les damos crédito porque hay una buena nomenclatura en la ciudad, en buen estado, entonces, por qué sustituirla para crear más corrupción, pues es lo que estamos nosotros combatiendo a los casinos y a toda la situación de degeneración que está sufriendo la ciudad de Monterrey, por qué dejar a cinco años casi una publicidad para beneficio ahorita en corto de unos cuantos. No se vale, señor Alcalde y lo vamos nosotros a combatir”.

Escuchándose al C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA decir: “Yo quisiera contestarle, Secretario”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, Regidor Arturo Méndez”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo. “Nada más no te vayas a pelear”.

Expresando, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, lo siguiente: “No, no, compañera, yo sé que usted sí coincide con nosotros, porque usted conoce las colonias como están, como en los recorridos con nuestro Alcalde, la gente le exige nomenclatura, por eso sabemos cómo están las calles. Gracias a que hemos acompañado en diversas ocasiones al Alcalde, los mismos ciudadanos nos hicieron llegar la petición de que apoyáramos las colonias, no meramente el centro —porque, tiene razón el compañero Farías—, de que en el centro están muy bonitas, pero nosotros estamos yendo más allá del centro, si vamos a las colonias que recorreremos con el Alcalde día tras día, pues ha sido un clamor de los ciudadanos de que quieren contar con su nomenclatura, entonces nos dimos la tarea y no de ayer, ni de antier, de un tiempo muy atrás a tratar de sacar este trabajo y llegamos a esta conclusión y es por ello que la presentamos hoy, porque al Municipio no le va a costar un peso y una vez que termine la concesión, esas láminas van a ser patrimonio del municipio, yo nada más quiero mencionarle y recalcarle al compañero, que las láminas que están en buen estado, esas no se van a mover, solamente donde no hay y donde realmente existan láminas de bajo nivel o donde esté pintado, simplemente a como antes se usaba, creo que con una plantilla y le rayaban ahí la pared del vecino, entonces ahí es donde se va a utilizar todo esto, este programa. No coincido con lo que dice el compañero, de que es al vapor, porque hemos trabajado, incluso ya no está nuestro compañero Luis Hurtado, pero cuando estaba en la Comisión, estuvo apoyando también y realmente aquí se lo dice el oficio que le di compañero ahorita y ayer en la previa se lo comenté de hecho, yo hice la observación de la modificación de la cantidad, sí es cierto, se los hice verbalmente, usted quería que le trajeran el escrito y se lo trajeron, aquí dice muy claro, entonces, yo no sé por qué dice que esto es al vapor, y si salimos a las colonias, nos vamos a dar cuenta que en realidad es una ciudad que carece y que merece tener esta nomenclatura. Nada más le voy a agradecer que no levante falsos y a mis compañeros agradecerles todo su apoyo”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre ese punto el Síndico Bujaidar y luego el Regidor Benavides”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Y luego voy yo”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Gracias, señor Secretario, en ese tema yo voy a hacer ya mi última intervención y nada más quisiera precisar y reiterar lo que acaba de decir el compañero Regidor Arturo Méndez, en el sentido de que esta nomenclatura, se pretende sea colocada principalmente en aquellas colonias que son muy antiguas, en esas colonias que ya no tienen nomenclatura o que está en mal estado la nomenclatura. Sabemos todos, perfectamente, que los fraccionamientos nuevos o los fraccionamientos de reciente creación, en este caso, los fraccionadores tienen la obligación, por ley, de instalar la nomenclatura, entonces, para estos casos no aplica esta Concesión, igualmente ahorita se estaba desestimando la validez de un documento expedido por el área de Ingeniería Vial del Municipio, pero, muy probablemente si hubiéramos mandado a hacer un censo con una empresa ajena



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

al municipio y que le hubiera generado algún costo al municipio, es probable que también nos hubieran cuestionado como —Administración Municipal—, esa contratación o esa erogación. Básicamente esos son mis comentarios, es cuanto señor Secretario”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “El Regidor Juan Carlos Benavides”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Sobre el punto quería comentar”.

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No ha terminado el tema que está en comento”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias, señor Secretario, compañero, compañeros todos. Mi comentario va encaminado, Alcalde, señor Secretario, compañeros, ahorita lo comentaba yo con compañeros de la oposición y con compañeros de mi Partido, quisiera que quedara bloqueado en el dictamen, la comida chatarra que se puede publicitar en los anuncios, ya que, los niños normalmente juegan en la calle, aunque ya no se da por cuestiones... —bueno, los míos ya no juegan en la calle— por cuestiones de cómo está la situación, pero sí tratar de dejar marcado que no se dé la publicidad de la comida chatarra, porque ya están bastante contaminados los niños con tanto bombardeo mediático que hay y sí quisiera que se me tomara en cuenta esto y no sé en que artículo venga, o si no le añadimos uno por ahí y que me hiciera favor señor Secretario de ponerlo a consideración mi punto y que quedara bloqueado, en un determinado momento que se quiera anunciar algún tipo de producto chatarra, pues que no se pueda”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno, yo considero que es buena propuesta, el tema es, que habría que definir qué es chatarra, porque luego te salen con que estos chocolates son excelentes para quién, y para no sé cuánto, entonces, no es fácil, yo creo que es una buena propuesta, entiendo que en la propuesta sí viene hay algo que es fundamental, que no se promueva o no se permita anunciar alcohol o tabaco —que eso está ya establecido—, en cuanto a la comida chatarra, me parece una buena idea, nada más yo considero que no va a ser muy sencillo de poderlo plasmar jurídicamente en esa Concesión, porque, no está claramente determinado con claridad cuál es chatarra, porque, te va a salir, no sé —no quiero dar una marca, porque van a decir que voy contra la marca—, equis producto de frituras, te pueda decir, ‘es que, no pues, porque tiene tantas grasas y tiene quien sabe qué’, te sacan veinte mil noblezas de un producto, pero yo sí creo que valdría la pena decir que el producto que se vaya a anunciar sea previamente, para empezar, cerrar alcohol y tabaco y decir: ‘y que exista un previo de aprobación por parte de la Dirección de Ecología para ver que el producto que se va a autorizar cumpla con unas medidas o un visto bueno de una Dirección, buscando eliminar aquellos productos denominados chatarra’, pero que esté un visto bueno de la Dirección”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Y por Salud Pública, Alcalde, porque lo comentaba con mi compañero Harsanyi, somos el país —creo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que a nivel mundial—, con mayor número de niños gordos o el número uno, entonces a eso va encaminado, yo sé que pudiéramos... bueno, yo no soy abogado, pero que los abogados del Municipio hagan su talachita ahí y que le den el sentido al que quiero llegar yo con esto y le agradezco que me tome en cuenta la propuesta Alcalde, porque créame, yo, que sí he sufrido con sobrepeso toda mi vida, desde que soy chiquito, pues es que a mí me gustan los choco roles, los gansitos, las papitas, los chetos, los bubulubus todo eso es comida chatarra — como de que no compañera—, en lugar de tener zanahoria, pepino, jícama, jitomate. Muchas gracias, Alcalde, va por ahí y ojalá se me pueda tomar en cuenta la consideración que se tome a propuesta y tratar de incluir un candado a ese tipo de productos que le hacen mucho daño a nuestra niñez”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo. “A ver, nada más para clarificar la propuesta y se pueda someter a votación. Yo entiendo que ya en el formato viene ‘alcohol, tabaco’ y otra que le ponen ahí, ‘contra la moral’, eso entiendo que ya viene y sería añadirle, si está de acuerdo el Regidor, que aparte de eso lo que se vaya a publicitar sea revisado y aprobado previamente por la Dirección de Ecología del Municipio, buscando evitar productos que afecten a temas de la salud”.

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Excelente, Alcalde”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Está de acuerdo?, ¿le anexamos eso?”.

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Es de Salud Pública”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, se tendría que someter a votación esa observación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **Se aprueba ese punto por mayoría**”.

El C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Muchas gracias compañeros, están haciéndole un bien a nuestra niñez”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor. Continuamos con el tema que traía el Regidor Farías, es su tercera intervención”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí. El número de láminas son pocas, ¿por qué no las hace el Municipio?, ahorita se habla —decía el Síndico, por parte de la Comisión—, que hay láminas antiguas, que hay láminas en colonias pobres, hay láminas en colonias nuevas, hay láminas en colonias en mal estado, no hay un censo, vuelvo a decir, señor Presidente Municipal, no nos dieron ningún estudio, no las tienen claras, todo es, a ver que va a suceder, todavía aquí ahorita están haciendo estos cambios, esto debe de hacerse con mucha seriedad, va a afectar a todas las familias de Monterrey, con esa publicidad indebida, jamás existida en las láminas de Monterrey y debemos nosotros evitar esa situación. Yo conmino a esta Presidencia Municipal, a la Administración y al Cabildo a que votemos en contra esta situación que es ilegal, es indebida, no está justificada y señor Presidente Municipal usted nunca



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

contestó, por qué no lo puede hacer el Municipio, como lo ha venido haciendo a lo largo de todas estas administraciones”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Le voy a contestar como debí de haber contestado al principio del debate cuando da sus argumentos, ¡muuy bien, Regidor!, ya”.

Escuchándose decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Muy mal, porque es no darle la razón a la ciudadanía y es una burla lo que está sucediendo”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Quiero la palabra también”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Sobre este asunto?, ¿sobre este punto particular?”

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Sí”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Okey.

Nuevamente, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “No me vuelva a preguntar así, como si yo estuviera...”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, es que, seguía Juan Carlos Benavides, pero, si es el tema del Regidor Farías”.

Continúa la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Es el mismo tema, el de Nomenclatura, ¿si puedo?”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, adelante”.

Continuando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo. “Bueno, y aunque no pueda. Bueno, ya como ahorita le contesté a Arturo Méndez, yo sí ando en las calles todos los días, todos los días, entonces si hace falta en las colonias una, dos, tres, cuatro calles, voy a llegar a la calle que me dijeron, no hay la nomenclatura y hay muchas en muy malas condiciones, se las robaron, están rayadas, etcétera. Si se va a sustituir, si se van a reponer esas láminas que faltan, pues, no le veo ningún problema a este asunto, por mi parte creo que el Municipio se merece estar bien identificadas las calles, es una ciudad de primer mundo y debe de ser una ciudad de primer mundo, Monterrey, y por lo tanto no creo que se esté cometiendo ninguna irregularidad y menos que no tiene costo el Municipio. Gracias”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo. “En el mismo tema y apoyando el comentario de mi compañera, voy a poner un ejemplo, donde yo no creo que se esté incurriendo en alguna irregularidad, Calzada del Valle tiene el paseo dominical, la nomenclatura dentro del paseo fue donada por el Banco Banorte hace alrededor de veintiún años, ahí quedó y se ve muy bien, yo digo —es como un ejemplo— no tiene nada de malo, yo creo que ya le dimos muchas vueltas al tema, entonces pues, pero apoyándote, sí el Municipio necesita,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

somos un Municipio de punta a nivel nacional, tenemos que tener la nomenclatura de primer mundo”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, pues, si anda uno nada más aquí, en tú carrito aquí, pues ni sabes si hay baches, porque aquí está muy padre y todo, ¿verdad?, hay que ir allá a la CROC, digo a la colonia CROC, para que no me vayan a decir algo los de la CROC...”.

Interviniendo en ese momento, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Señor Presidente Municipal, valen tres pesos las láminas, bien puede hacerlas esta Administración, esta Administración, la inversión de mínimo de doscientos veinte mil y acabaría con todo esto”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, usted no tiene el uso de la palabra, Regidor Farías no tiene el uso de la palabra”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Si me las consigue a ese precio se las vamos a comprar”.

Se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Suspenda ahorita, entonces la votación”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso fíjese, a ver, vamos a condicionar lo siguiente Regidor, por eso, a ver Regidor...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir. “Como usted ya se va, ya se quiere ir. Suspendalo y luego platicamos con mucho gusto, aquí se platica, aquí en el Pleno, no en lo secreto, lo que se quiera hacer...”.

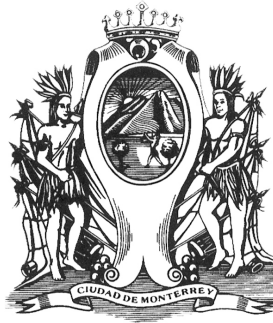
Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, vamos a hacer una cosa, se va a someter...”

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Lo que se platica aquí en lo público y delante de la prensa...”.

Continúa manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjeme acabar. Se va a someter a votación y si usted está de acuerdo, el Contrato lo vamos a aguantar quince días o tres semanas, para que usted me traiga esa persona que los hace en tres pesos y lo contratemos y hagamos a un lado el Contrato ¿estamos de acuerdo? , a ver, nada más espéreme, y además le contratamos a toda la ciudad, si es a tres pesos ya instalada, pintada”.

C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Que salga la Convocatoria y que vengan las empresas

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, no, pues, usted ya tiene. Muy bien, se vale soñar, tres pesos ya, ya, ¿tiene uno, de tres pesos?, pues es que no habla en serio”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Es sobre el mismo tema ¿o estamos en generales?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, Regidor, estamos en el dictamen de la Concesión”.

Preguntando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Pero, ¿se me aprobó mi propuesta?”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Sí, ¿eso era verdad?, okey el Regidor Carlos Antonio Harsanyi”.

A continuación el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más, una moción de orden, porque, si no proponen cosas que luego nada más perdemos tiempo, va a continuar Harsanyi y luego ya se va a someter a votación, si ya no hay quien quiera comentar”.

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Nada más es un comentario en el numeral 7, en el segundo párrafo, en el primer renglón, dice con letra ‘cinco mil quinientos’ y con número dice ‘5 mil, nada más cambiarlo a ‘cinco mil quinientos’, el número dos, nada más proponía yo que se cambiara, y donde viene el 1.7, el inciso B), en el último punto marca ‘Un juego de tornillos’, pero, no menciona si son galvanizados, yo propongo que sean galvanizados, para que no se oxiden, con el tiempo se mancha todo el anuncio. Es todo”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Bien, ¿algún comentario sobre la propuesta del Regidor Harsanyi?”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo. “Solamente secundarlo, sí efectivamente el costo cinco mil quinientos”.

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Okey, ¿y sobre la otra propuesta que hizo el Regidor?, porque, fueron dos propuestas, ¿algún comentario?, bien, está a consideración de ustedes las propuestas que hace el Regidor Carlos Antonio Harsanyi, de modificar la cantidad y de especificar que sea tornillo galvanizado. Los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, dos abstenciones **Se aprueba por mayoría** la propuesta de modificación del Regidor Harsanyi”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Una vez que se han hecho todas las intervenciones y las modificaciones al Proyecto, está a consideración de ustedes el Proyecto de Concesión, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano —de la Concesión de Nomenclatura—, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, 2 votos en contra, ¿abstenciones?, ninguna abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida se transcriben los ACUERDOS contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura en la forma en que fueron aprobados:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el inicio de los trámites necesarios para la concesión del Servicio Público de Nomenclatura conforme lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León.

El objeto de esta concesión, es la adquisición de las nomenclaturas para el municipio de Monterrey, Nuevo León, como contraprestación se otorgara a las personas que se les otorgue la titularidad de la concesión, la colocación de la publicidad en la nomenclatura, la cual no deberá excederse del 18% del espacio total de la lámina.

Se encuentra prohibida la colocación de publicidad referente al alcohol y el tabaco incluso aquella que atente contra la moral **pública o las buenas costumbres, debiendo ser revisado y aprobado previamente por la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, buscando evitar que afecten a temas de salud.**

La concesión del servicio público de nomenclatura se otorgara por el tiempo de 4-años 11-meses.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del Municipio, emitan una convocatoria en la cual se convoque a las personas físicas y morales interesadas a participar en la concesión de la nomenclatura del Municipio, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio y en el tablero de avisos en del Palacio Municipal e incluso que se difunda en el portal de internet www.monterrey.gob.mx

La convocatoria deberá contener los requisitos que establece el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León.

TERCERO: Para resolver sobre el otorgamiento de la concesión el Ayuntamiento, se apoyará en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos que hubieren sido realizados sobre las propuestas contenidas en las solicitudes de concesión que se presenten, de conformidad con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; dichos dictámenes se emitirán en base a los informes y estudios que la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento realice.

El acuerdo del Ayuntamiento sobre el otorgamiento de la concesión, contendrá los razonamientos que fundamenten y motiven la resolución.

CUARTO: Se aprueban las bases para la concesión del servicio público de nomenclatura.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

QUINTO: Difúndanse los presentes acuerdos en el Periódico Oficial y la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquense para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 10 de enero de 2012. COMISIÓN DE NOMENCLATURA REGIDOR ARTURO MENDEZ MEDINA, Presidente/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretario/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

NOTA: AL FINAL DEL ACTA, SE ANEXAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LA NOMENCLATURA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos al dictamen de la Comisión de Gobernación".

A continuación, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ dijo: "Buenos días. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

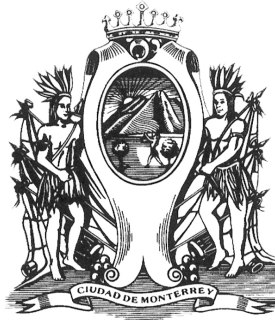
Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual establece la atribución de la Comisión de proponer al Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, procedemos al estudio y análisis de la **CONSULTA PÚBLICA DE LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY** y exponemos lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento en

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.

Cuanto más que para la adición, modificación y derogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quién será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades quienes podrán decretar si la conducta del individuo es apegada a la normatividad, ya que es la propia comunidad que establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable, e imponer por razones de seguridad y equilibrio un orden; al tener una preocupación constante que ese orden no se rompa por el contrario, se esfuerza por considerarlo.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

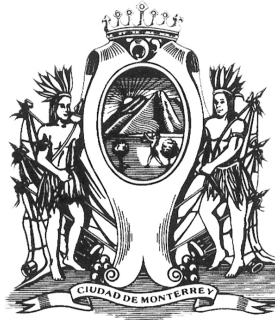
FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el inicio de la consulta pública respecto a **LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 15-quince días hábiles, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior; esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Ayuntamiento.

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio www.monterrey.gob.mx

TERCERO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 11 de enero del 2012 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJDAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el dictamen de la Comisión de Gobernación, ¿existe algún comentario? Bien, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos con los asuntos de la Comisión de Patrimonio".

A continuación, la C. REG. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que esta Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Patrimonio:**

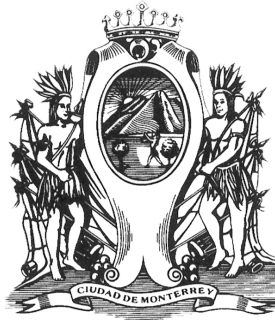
AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 57, 58 fracción V incisos b) y f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis la propuesta de prorrogar el periodo de vigencia del Contrato de Concesión celebrado con Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., por lo que nos permitimos presentar ante este Ayuntamiento los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo del 2009, el Ayuntamiento de Monterrey, aprobó los acuerdos contenidos en el dictamen presentado por la

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para concesionar el servicio de baños en el parque Alameda Mariano Escobedo, la cual fue publicada el día 22 de mayo del 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, posteriormente, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la convocatoria de concesión de servicio público de baños.

A partir de lo anterior, el día 26 de agosto del 2009 se suscribió el convenio de concesión administrativa de servicios de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo con el arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que la responsabilidad del Municipio de proporcionar, entre otros el servicio de baños públicos, como equipamiento del parque referido anteriormente que se encuentra contenida en los artículos 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 132 fracción I inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el artículo 26 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

II.-Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b) fracción X, faculta a los Ayuntamientos para otorgar en concesión los servicios públicos; estableciendo en el Capítulo VI que comprenden los artículos del 87 al 108, las reglas y condiciones para el otorgamiento de la concesión.

III.-Que dicho ordenamiento establece en su numeral 97, que la Concesión de servicios públicos se otorgará por tiempo determinado, el periodo de su vigencia será fijado por los Ayuntamientos y podrá ser prorrogado.

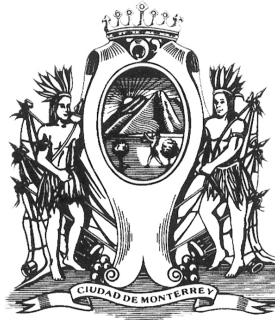
IV.- Que en el sentido de que por la cuestión de los trabajos de reconstrucción que el Municipio está realizando en el parque Alameda Mariano Escobedo, no ha sido posible prestar el servicio de la concesión, aún y cuando el servicio de baños públicos siempre cumplió con sus obligaciones, consideramos proponerle a este Órgano Colegiado el prorrogar por un término de 5-cinco años la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Patrimonio de este Ayuntamiento, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio de Baños Públicos celebrado con la persona moral denominada Fabela Bernal Constructores, S. A. de C. V., por un periodo de 5-cinco años contados a partir del día en que termina la vigencia del contrato.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, elabore el convenio aludido.

TERCERO: Publíquese los presente acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de enero del 2012 COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO REG. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ, Presidenta/ REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (RÚBRICA EN CONTRA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, ¿algún comentario sobre el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio? Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: "Gracias, señor, sí, Secretario, hace algunos días yo envié un oficio para saber el estatus de esta situación, con respecto a los baños que estaban en la Alameda, sí bien recordamos, hay un proyecto que está por culminar de la remodelación de la Alameda, comentaba, yo, del proyecto de la Alameda, donde en su momento, hice yo algunas preguntas con respecto a dónde se iban a ubicar los baños públicos que estaban ahí, dónde se iba a ubicar la fuente, dónde se iba a ubicar la estatua del busto de Pipo, del Profesor Pilocho, entonces, yo tengo entendido que hay un Consejo de las personas que están ahí, que decidieron como va a ser el Proyecto y en ese Proyecto no contemplan los baños públicos, entonces sí me sorprende de gran manera que ahora estén pasando este dictamen con respecto a los baños, porque esos baños ya no existen, sí está la Concesión, yo estoy de acuerdo en que la concesión existe todavía, porque no se le dio ni un finiquito, no se dictaminó, ni nada, no se determina aun. Entonces, qué tipo de baños se les van a concesionar, si ya no existen baños. En su momento también yo comenté y sugerí, que, bueno, si la persona que es el concesionario tenía esa Concesión vigente, pues, habría la oportunidad de darle otros baños que tenemos nosotros aquí, que son los baños que están enfrente de La Catedral y los otros que están en el Mercado Díaz Ordaz —que está aquí por Morones Prieto—, fue una sugerencia para poder continuar con esa Concesión y que el concesionario siguiera utilizando, sin embargo me doy cuenta de que no han sido tomadas estas recomendaciones y como lo platicamos ayer y yo lo externé, ahora resulta que el concesionario, pues, él ya invirtió y ya sacó él algún beneficio, ya no hay baños y no se contemplan y lo que más me llama la atención es, por qué en su momento no se habló, si el concesionario formaba o forma parte del Consejo que vio ese tema de la Alameda, pudo bien, hablar, decir, convencer a las personas para que se instalaran los baños, porque, si bien es cierto y es correcto, ahí es un paseo dominical que aunque esté modificado ahorita y todo, van a volver a ir las mismas personas que han asistido por 'n' cantidad de años. Mi solicitud —ayer, ante



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

usted—, fue que lo sacaran del tema y lo volviéramos a platicar, pero, no lo quisieron hacer, entonces ahora sí, yo no estoy de acuerdo en que se les entregue nuevamente una Concesión, porque ya no es la misma concesión, porque ahora el concesionario pues tiene que invertir y pues al invertir tiene que recuperar lo que invierte, pero aparte ahora quiere que se le extienda la concesión, lo cual no es correcto, por qué, por la simple y sencilla razón de que nosotros ya nos vamos, vamos a terminar. Mi sugerencia es, yo pedí que se sacara, no se sacó, okey, mi sugerencia es que se termine la Concesión y que le den otros baños, los que están aquí enfrente de la Catedral o los que están en el Mercado para que se termine la Concesión y él pueda terminar con la concesión, ya en cuanto llegue la otra administración, bueno pues él ya verá si le renuevan el contrato o se lo quitan, ahora, otra de las cosas que yo mencionó es que los baños públicos de la Alameda generaban una gran cantidad de dinero que entraban a las arcas municipales, arbitrariamente se les dio esa concesión antes de finalizar la administración pasada, ese dinero es del Municipio, es una gran cantidad de dinero y nadie me puede negar que es una gran cantidad de dinero, por qué, por la simple y sencilla razón que en la administración del licenciado Canavati yo fui la Directora de Parques Públicos y de ahí yo sabía cuánto entraba cada semana de los baños, entonces, yo le pido señor Alcalde, a usted —porque yo ayer se lo pedí al Secretario—, le pido, vamos a sentarnos nuevamente a platicar como la primera vez, la primera vez cuando pasó esto, nos sentamos —usted estuvo de acuerdo— nos sentamos, platicamos y se logró un beneficio para el Municipio, que fueron 100 mil pesos, 50 mil pesos en especie para las sillas de ruedas para darlas al DIF o de las personas que la utilizaran, 50 mil que ingresaron en el Municipio, pero no hacerlo así, porque no se va a ver bien, Alcalde, yo estoy en contra. Vamos a hacer nuevamente, vamos a sentarnos y vamos a ver que se hace, yo estoy de acuerdo en que sí se necesitan baños, pero, por qué no lo hicieron desde un principio, por qué hasta ahorita y por qué lo quieren sacar aquí. Gracias”.

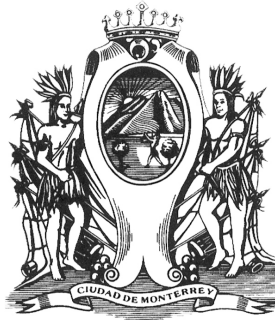
Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Es un tema que usted ha estado muy pendiente, Regidora, miren, partamos primero de cómo inició este gobierno con esa Concesión, ya había una concesión dada, había ya una construcción ahí, que inclusive —usted me corrige si estoy mal Regidora—, esa construcción que existía ¿había pagado el anterior concesionario?, ¿sí? la anterior, nada más para tener claridad”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, antes no había ningún concesionario, era el Municipio”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, pero, fíjese la pregunta que hago, ese edificio que existía que ya se demolió, en la concesión original —que usted la conoce, porque nos ha ayudado en eso—, ¿el concesionario había hecho alguna inversión en esos baños?”.

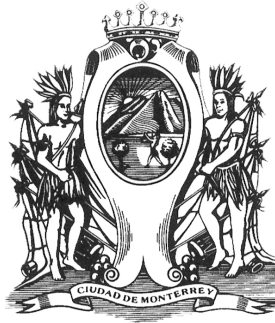
De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA respondió: “Sí, hizo una inversión de un millón de pesos”.

Continuando expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahora sí voy a dar mi razonamiento. Ese concesionario que ya tiene un derecho otorgado por ayuntamientos anteriores, queramos o no, bien o mal, tenía una concesión por



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cinco años, que atinadamente usted con su colaboración se logró que pagara y conseguimos que diera una aportación al Municipio que no venía contemplada, fue realmente una buena negociación que se hizo, dentro de lo que usted señala que nunca se debió haber concesionado, pero partiendo de algo que era una realidad, ya estaba concesionado —nos guste o no, estaba concesionado—, usted participó en la negociación y logramos obtener un beneficio, vamos a llamarle, es un beneficio que no estaba contemplado. Viene el proyecto de la Alameda, esa construcción y otras construcciones el nuevo Proyecto que hizo el arquitecto Bulnes —que se me hace un excelente proyecto—, contempla eliminar todas las construcciones que había sobre el nivel de la Alameda, si mal, no recuerdo, se tuvo que demoler el INAPAM, se tuvo que demoler el área de Policía, se tuvo que demoler el área de Pasaportes y evidente y obviamente los baños, se tuvieron que demoler para cumplir con un proyecto y la visual de la Alameda quedara libre, como lo es un Parque y oficinas como ya estaba. Hubo necesidad de entrar a una nueva negociación quizá aquí hay errores que la debimos de ver incluido, pero en esa negociación no fue nada fácil, el concesionario que tiene un derecho ‘oye, tenemos que demoler tus baños’, ‘se tienen que demoler tus baños’, él pudo haberse ido sin problema a un amparo y muy seguramente nos hubiera ganado, porque él tiene un derecho dado, jurídico, en esa negociación que se hizo con él, le dijimos ‘sabes que, tienes que ayudarnos’, ‘tienes que entender que el proyecto lo tenemos’, y fue en diálogo, ¡eh!, esa plática o diálogo lo tuvo Juan Carlos —quizá, ahí, hubiera sido importante que usted participara—, no fue sencillo hacerle entender, que el millón que había metido, que seguramente ya lo había recuperado, porque, eso, es un negocio, nadie pone un millón a cambio de nada, él puso el dinero y bueno, demuele los baños, eso fue lo primero, convencerlo, qué pidió a cambio, le dijimos, ‘bueno, mira, vamos a demolerlo y vamos a ver si hay otro espacio en el municipio que tenga la rentabilidad o exploramos más adelante qué va a pasar en la Alameda’ —en un acuerdo verbal—, aceptó, se tumbaron los baños, bueno, ya hubo opciones, no hubo opción que rentablemente según él le permita recuperar su millón anterior y el convenio que se pretende hacer ahora —Regidora—, es, se van a hacer —con el visto bueno de un proyecto del arquitecto Bulnes—, unos baños que van a estar enterrados, no van a estar para arriba, van a estar enterrados hasta donde el nivel del drenaje lo permita, y una parte de los baños queda enterrada la mayor parte y una parte queda arriba, poquito arriba y ahí le van a poner una jardinera, ya lo avaló el arquitecto Bulnes, el proyectista pues, pero como es una necesidad real —usted la reconoce— el uso de baños en la Alameda es una necesidad real, que nunca se debieron haber puesto los baños, a lo mejor y nunca se hubiera hecho la costumbre de que hubiera un baño en un parque, pero bueno, ya se hizo una costumbre, es una necesidad que demanda la gente que va ahí, por costumbre o lo que quiera el uso de esos baños se necesita, si a mí me preguntan, yo dije, no, ya no vuelvan a poner baños, esa es mi opinión, pero ya viendo la necesidad —que la hay—, del uso de los baños, digo, pues, se tienen que poner baños. El proyecto lo está haciendo el arquitecto, son unos baños mucho más chicos, con el afán de ir quitando esa costumbre, ya no son el mismo número de baños que había, ya son más chico el módulo y se le está —en la negociación verbal con el señor que tenía la concesión—, se le está diciendo, ‘bueno, hazlos tú, de nuevo’, los va a invertir él, él los va a hacer y, qué nos pide a cambio —aparte de que van a ser más chicos y aparte de que va a volver a poner dinero—, dice, ‘bueno, me quedaban dos años y medio, amplíenmelo al termino de 5 años para que yo pueda...’



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Yo también quiero que me amplíe la regiduría”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, pero a ver, es que, estoy platicando la negociación que se hizo, estoy poniendo las cosas como son, suena muy sencillo decir, ‘sabes qué, te vas’, él tenía un derecho, no podemos eliminar, qué le pido, Regidora, que los baños urge que se hagan, yo, le pido que nos ayude y que participe con el Secretario y esas condiciones las tratemos de mejorar, pero es un acuerdo que había, no podemos también reaccionariamente decir, ‘te me vas, porque te me vas’...”.

Manifestando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, no, Alcalde, por eso yo, precisamente yo he andado detrás de ese asunto, no es la primera vez y es lo que yo les digo, okey, va a volver a invertir, suponiendo y va a volver a hacerlo, pero, Alcalde, ese dinero es del municipio, está en un lugar municipal, ese dinero debe ingresar a las arcas de nosotros. En dos años él recupera lo que vaya a invertir, en dos años, en lo que le queda recupera lo que pueda invertir, si van a estar más chicos, Alcalde. Yo lo que le pido es, mientras tanto —ahí le va—, desde cuándo se derrumbaron los baños, bueno, hacer un conteo de cuando se derrumbaron los baños, entonces, sabes qué, mientras —a ver si el Tesorero, no se enoja conmigo—, mientras, te voy a prestar para que todo lo que entra a estos baños que están enfrente de la Catedral, bueno, los vas a utilizar y luego después ya cuando hagas tus baños y nada más hasta el término, pero tenemos, Alcalde, se tiene que recuperar eso, porque es un lugar municipal o bueno, está bien, se te va a concesionar por cinco años, nada más que a ver, ‘mitad y mi tía’, o sea, 50 para ti y 50 para el municipio, no podemos, es un lugar municipal, mire, usted está en contra y le voy a decir de que está en contra, usted está en contra de que se vendan propiedades municipales o lo que sea y usted yo le puedo asegurar que usted no le cayó nada en gracia, que ahora se le tenga que pagar a la persona de allá del Country, de la calle esa, ¿verdad?, por qué, porque el municipio es el que lo está haciendo, entonces, si la concesión va a ser a cinco años y no veo, en este dictamen yo no veo que diga, ‘bueno, el 75 por ciento va a ser para el municipio y el 25 para él’, ni veo que diga, nada de eso, entonces, haga de cuenta que lo estamos favoreciendo, haga de cuenta que le decimos, ‘si, anda llévate todo’, no, Alcalde, yo le pido a usted como Alcalde y como administrador de esta ciudad que vea esa concesión, yo no estoy en contra del concesionario, ni estoy en contra de nadie, yo estoy en contra de que el dinero municipal se lo lleve otro, o sea, no puede ser Alcalde, no puede ser”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más, a ver, Regidora, vamos a ubicarnos en donde estamos parados, si a mí me dicen, ‘hay que dar esta concesión’, ni de chiste la hubiera dado nunca y estoy de acuerdo, nunca lo hubiera hecho, pero, partamos de una realidad, esos baños están, estaban y siguen concesionados, esa es una realidad, no es algo que ahora ya no los quiero, no, pues, él tiene un derecho jurídico y en ese derecho jurídico él —sin problema—, ahorita va y pone una demanda al municipio y con la mano en la cintura, nos gana, porque...”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Indemnícelo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

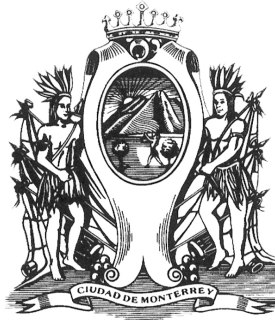
Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjeme acabar, Regidora, o a ver la escucho, dígame”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Lo que le quiero decir, Alcalde, es, que uno debe de cuidar su trabajo, nosotros fuimos personalmente —tres Regidores—, Harsanyi, Doris y yo, y creo que Aníbal también, fuimos a revisar los baños, la verdad estaban en muy malas condiciones, ese arquitecto —no sé el nombre—, Fabela o quien sabe cómo dice, le voy a decir una cosa, está bien, que se ganará su dinero, pero, dignamente, porque los baños estaban quebrados, estaban sucios y encima de todo, Alcalde, encima de todo tenía empleados municipales ahí —porque traían el uniforme—, oye, ni siquiera estaba pagando sus empleados, ¿sí?, a no, oye, pues que papita, yo también quiero una chamba de esas de la real fuerza aérea, de esas quiero. Ahora le voy a decir una cosa, si en el proyecto, Alcalde, ya no se pusieron los baños, no los ponga, enfrente hay un cine que lo tiene la CTM, o no sé quién lo tenga, le voy a decir una cosa, Alcalde, que se vayan los baños, yo creo que si le dice, ‘oye no quisieras poner los baños públicos adentro de los cines’, poner baños públicos y que cobren ellos, claro que lo hacen alcalde, pues en muchas partes hay edificios que puro baño público o puro estacionamiento, que se use ahí, si ya no lo hicieron. Ahora, creo yo que sería mejor indemnizar al tipo con el dinero que corresponde y ya que entre el dinero. Usted se da cuenta, la Alameda está pareja, llenísima los domingos y los sábados y los domingos de gente que va a ser una estancia de cinco, seis horas, como cinco mil gentes y todos van al baño, dos tres veces”.

Retomando, el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Regidora, yo estoy convencido, igual que ustedes, lo único que les pido, o sea, a mí no me traten de convencer que nunca debieron estar los baños ahí y jamás haber concesionado, yo estoy de acuerdo con ustedes, nada más entiéndanme una cosa, por favor, entiendan una cosa, ya el señor tiene un derecho jurídico ganado, otorgado por otra administración, donde le dio la concesión, escúcheme, por favor, tranquilos, a mí no me traten de convencer, yo estoy convencido, pero también ahora ustedes entiendan que hay una concesión, un derecho ganado, ese señor tenía nos guste o no, este como este el asunto, hay esa concesión y le quedaban dos años y medio, el señor con la mano en la cintura, nos puede ,ahora poder exigir que le paguemos, porque le quitamos un derecho que tenía, que él hizo una inversión de un millón de pesos y que dejó de ingresar ‘x’ o cuánto dinero y nos guste o no, tiene un derecho jurídico, lo que estamos tratando de hacer es negociar lo más que se pueda con beneficio al municipio, por favor entiendan eso, no me traten de convencer, apoco si usted fuera la concesionada, vamos a decir que usted es la concesionada, y que yo llegue y le diga ahorita ‘sabe que, Regidora, se me va’ jah caray!, ¿a poco, usted se va a ir así nada más, si tiene un contrato?...”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Pues indemníceme”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y sabe de cuánto es la indemnización que nos pueden cobrar”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¿De cuánto Alcalde?, ¿de cuánto?”.

E nueva cuenta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo. “Te va a salir con las cuentas que dice la Regidora, te va a decir, aquí me ingresaba tanto al día...”.

Se escucha nuevamente a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¿No sabe, entonces cuánto?”

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió “No, pues, no sé cuánto, pero, él te puede demandar por lo que quiera”

Escuchándose nuevamente a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “El abogado de aquí ¿qué dice?, ¿y, si lo indemniza?”.

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidora, le va a salir económicamente al municipio, le va a salir indemnización de dos años y medio por haber quitado un edificio, en la inversión que dicen que hizo —yo no sé cuánto porque no conozco el convenio anterior—, de tantos, o sea, él tiene un derecho, yo ni lo conozco, si quieren nos vamos ahí, pero, en qué va a acabar, pues que vamos acabar pagando...”.

Manifestando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Mire, nada más para información, él invirtió un millón de pesos y eso lo tienen allá en la Secretaría de Obras Públicas y nunca se le dio el finiquito, el anterior Secretario de Obras Públicas —que se llama Alberto Medrano—, entonces, nunca le dieron el finiquito, pero él siempre ha manifestado que no es negocio, entonces, si él dice, que no es negocio —porque así lo manifestó—, pues entonces va a ser menos lo que se le va a indemnizar. Ahora, yo, estoy de acuerdo en todo lo que usted dice Alcalde y nada más quiero leer el número cuatro dice, ‘Que en el sentido de que por la cuestión de los trabajos de reconstrucción que el municipio está realizando en el Parque Alameda Mariano Escobedo, no ha sido posible prestar el servicio de la concesión, aún y cuando el servicio de baños públicos siempre cumplió con sus obligaciones, consideramos proponerle a este Órgano Colegiado el prorrogar por un término de 5 años la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del servicio de baños públicos del Parque Alameda Mariano Escobedo’, a él le quedan dos y luego cinco son siete, esto ya excede, o sea, esto no es bueno, es una administración más otra”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, vamos a hacer una cosa Regidora, o sea, es que suena bien bonito sus argumentos ‘ve y dile y haz y tráele’, es como si yo le digo, ‘usted cree que es lógico que el municipio tenga que pagar no sé, ocho millones o no sé cuánto de una calle que hace 40 años’, pues, es ilógico, pero, pues, un juez ordena que le pague, apoco le voy a decir ‘no, no, no’, o sea suena bien facilito, bien panalito aquí decir, ‘no, no, no le pague nada’, pues, cómo o sea, aquí por eso hay leyes. Yo lo que le ofrezco, Regidora, es que entendamos una cosa, el señor, nos guste o no, tiene un derecho y —usted lo sabe profesora—, usted lo sabe, tiene un derecho, no es así nada más, te me vas, y que porque ahora entra tanto, eso debió de haber pensado quien le dio la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

concesión, yo nunca se la hubiera dado, pero, como ya tiene un derecho, yo le ofrezco a usted que nos ayude en la negociación, que se apruebe la firma de la concesión, porque hay otro agravante, urge, la obra ya se va a entregar la Alameda, ¿sí?, y se tienen que hacer los baños, si él los va a pagar, no va a empezar a hacerlos hasta que no tenga una concesión, entonces yo le ofrezco a usted que se sume con el Secretario del Ayuntamiento la próxima semana dos, tres días y negocien hasta donde lleguemos, pero partiendo de una base, tiene un derecho otorgado —nos guste o no—, por el ayuntamiento anterior, que también tiene su vigencia jurídica, entonces hay que entender que aquí no es así nada más ‘vas y le dices y ya no haces’, pues, ojalá fuera así de fácil, yo le pido que nos ayude, se sume a Juan Carlos y que ahorita se apruebe, que usted participe en la negociación y le estiremos a donde se pueda, pero partiendo de algo que ya existe, no es así nada más te vas”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Oiga, Alcalde, ahora resulta que el tal Fabela es la Teresita de Calcuta, le tumbaron los baños y él dice, ‘no, no hay problema, Larrazabal, yo te los vuelvo a hacer con mi dinero, no hay problema’, ‘no es negocio, pero yo los vuelvo a hacer, vuelvo a invertir’, es que es un negociazo, Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más partan de una idea, yo quisiera que usted, Regidora, se sentara cinco minutos y usted hiciera la negociación, a ver si es cierto que usted va y le dice, ‘es un negociazo, te los voy a tumbar’, o sea, Regidora, yo estoy igual que usted, jamás le hubiera dado esa concesión, lo firme en notario, nunca le hubiera dado una concesión, entendamos que aquí no estamos discutiendo si se le da o no la concesión, la concesión ya la tiene”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Pero, podemos perder ese juicio y ganamos recuperar esos espacios”.

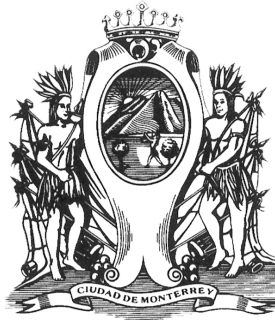
Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidora, sabe de cuánto es, es un derecho que tiene”.

De nueva cuenta la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “De cuánto, le estoy preguntando de cuánto es y no sabe usted de cuánto dinero estamos hablando?”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Fíjese, Regidora Doris, usted decía tres pesos la entrada, ¿cuánta gente va al día?”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Como cinco mil”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Cinco mil por tres, 15 mil multiplícalo por 650 días, 6 millones y pico, más quién sabe qué, de quién sabe qué, de no sé qué tanto, te van a sacar una cuentota, ¿sí?, porque esa fue la concesión que le dio la administración anterior. Yo tengo que partir, no de cero, si yo partiera de cero, ni se pone, pero yo no estoy partiendo de cero, Regidora, ni estamos partiendo de cero, mejor ustedes con sus habilidades de negociación, con esos argumentos fabulosos, yo quiero que ustedes dos con el Ayuntamiento lo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sienten y entonces empiecen a negociar, pero entendamos que no estoy partiendo de cero”.

Escuchándose al C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA decir: “Alcalde, ¿le puedo hacer una pregunta Alcalde?, ¿de cuánto va a ser la nueva inversión?”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Aníbal estaba levantando la mano primero”.

Expresando, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Perdón”

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Va a hablar allá el Regidor Aníbal”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Alcalde, es que al inicio de la Administración hubo un grupo que sí nos sentamos con él, se logró esa contraprestación, porque en la pasada concesión no había contraprestación, mi pregunta es esta, al inicio del proyecto, no existían los baños, no sé si tenga usted cuánto es el costo de realizar los baños, y que en caso de la negociación, decir que cumpla los cinco de la concesión y tiene ahorita una pérdida de dos, tres o cuatro meses, ya no cobrarle esa contraprestación de los 100 mil pesos —que más o menos puede ser ese es el costo—, y ya no ampliarle la concesión, para que cuando se le venza la concesión, pues ya tendrá el próximo Cabildo la virtud de si otorga una concesión o no la otorga, porque sería lo mismo, nosotros otorgarle nuevamente la concesión al ampliarle, esta concesión nosotros al realizarla sería el mismo Cabildo el que la estuviéramos ampliando, ese es el costo-beneficio, de cuanto es la realización de los baños”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahí está, mire, eso me parece una buena opción, pero, yo lo que quiero, primero que nada es, que se vote y luego que ustedes tres, junto con el Ayuntamiento, esa es una buena propuesta, ya me están dando propuestas, no que me digan, ‘no que se vaya, que se vaya para allá’, pues si no es así nomás, yo lo que les ofrezco es, se me hace una buena propuesta para que el Regidor y las dos Regidoras que tienen argumentos muy buenos, se sienten con el Secretario del Ayuntamiento citen al señor y entren en una negociación, pero, lo que sí urge, es que se defina para que se hagan esos baños, tomando en cuenta que son, el proyectista como está, son más chicos y sentarse a negociar, pero de que se tienen que hacer, a mí ya me urge, porque ya la obra va avanzada, entonces, vamos ahorita a hacer una cosa, yo nada más quiero que se vote la elaboración de un convenio, ¿sí?, y que demos de aquí al miércoles, digo dos, tres días a que se sienten los Regidores y las Regidoras con el Ayuntamiento, Obras Públicas y el arquitecto Fabela y hagan un acuerdo, pero si tenemos que aprobar que se va a llegar al acuerdo, porque ya esa obra va avanzando y no llegamos a nada”.

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Es mi última intervención. Es que al aprobar el acuerdo, Alcalde, le estamos dando los cinco años”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso, a ver Regidora, que se sienten ahí y ustedes lleguen y vean en una mesa, digo, hay una propuesta correcta para poder negociar, yo confío en sus capacidades de negociación, entendiendo que hay un derecho ya creado del cual tiene derecho este señor. Entonces, que se vote ahorita la aprobación de un convenio y que no pase del miércoles la resolución, ya el Ayuntamiento había avanzado en una negociación, ¿sí estamos de acuerdo?, ¿no sé si están de acuerdo?”.

Solicitando el uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Sobre ese punto de la Regidora, se me hace muy válido lo que se ha expuesto aquí por los tres Regidores y sería lo ideal que se posponga también esta votación hasta que no se estudie bien. Lo que se quiere es ya un hecho consumado, que ya se le dé la concesión y luego que negocien, eso no es válido, ni es creíble, que esto se posponga a la siguiente sesión para que les den la oportunidad a que esto venga bien fundamentado”.

Escuchándose a los CC. REGIDORES LILIANA TIJERINA CANTÚ y ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO decir: “Yo también secundo la propuesta del Regidor Farías”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Va una propuesta aquí del Síndico”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó. “Aquí considerando todo lo que se ha venido discutiendo, que si hay un derecho creado para el concesionario, que efectivamente hizo una inversión en su tiempo, derivado de la concesión que termina en el 2014, que le queda un plazo pendiente de más de dos años, casi dos años y medio de duración de su Concesión, que se requiere una inversión adicional para construir de nueva cuenta unos baños públicos, y que ya hay por lo visto varias personas o varios integrantes de este Cabildo que pudieran estar a favor de que se suscriba ese convenio de concesión, estimo —a ver si están de acuerdo, quiero hacer la siguiente propuesta—, que sería en el sentido de votar la propuesta como viene de prorrogar hasta cinco años la concesión...”.

Se escucha decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No, de ninguna manera”.

Sigue en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien dijo: “Espéreme, espéreme, espéreme, con la única salvedad de que si se mejoran...”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, de ninguna manera, antes de dar la concesión...”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidor”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien dijo: “Moción de orden, señor Secretario. Con la única salvedad de que si se mejoran las condiciones ahí establecidas en la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

concesión por esta Comisión que se va a hacer de negociación, y que sean evidentemente en beneficio del Municipio, pues establezcan esas condiciones, es decir, esto sería con la finalidad de ganar tiempo en el sentido siguiente; para que se agilice la negociación, uno; dos, para que una vez concluida la negociación se pueda votar, y tres, se pueda firmar y cuatro, para que inicie cuanto antes el concesionario a la construcción de los baños, y dar de nueva cuenta a la brevedad ese servicio público, esa sería la propuesta, señor Presidente Municipal”.

En uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Señor Secretario, simplemente que ahorita se puede posponer perfectamente a la siguiente sesión, que ya vienen en otros días próximos, y ayer se propuso aquí, —me comenta la Regidora—, que se propuso aquí en la previa que se pospusiera, ya se ha platicado eso, bien se puede prorrogar unos días, que la prisa siempre los constructores, siempre es la prisa, es así, pero como cuando se quiere perjudicar al Municipio, ahí sí eso es lo expedito, entonces, vamos nosotros a tomar con calma las propuestas de los señores Regidores aquí presentes, que bien sabiamente están exponiendo estos puntos para que se pueda platicar con el concesionario en este momento, pero, le pido Presidente Municipal, no se le prorrogue ésta concesión por otros cinco años, y luego se espere de que se haga una negociación, ya hecho consumado y hecho publicado, no vayan a salir con una fe de erratas —como lo hicieron con otras organizaciones, en otras ocasiones—, ya no le pidan, por favor, a los Regidores que vayan a negociar, sobre qué situación, sí ya está prorrogada cinco años, páselo a la siguiente sesión y que se haga la discusión correcta”.

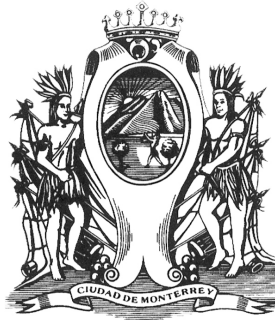
En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Esa es su opinión, nada más quiero partir de una...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Está secundada y la voy a secundar”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Está bueno, ¡hombre!, está bien. Nada más, quiero decirle una cosa, Regidora Doris, la ocasión anterior con una concesión ya dada, yo no conozco a ese señor, ¡eh!, ni sé quién es, usted ya lo trató una vez, ¿sí?”

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir: “Varias veces”.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Varias veces, okey, con una concesión dada tuvieron la habilidad de llegar a un acuerdo, sí se acuerda, lo que está pidiendo él, es algo sensato, o sea, tienen tres días para mejorar ese acuerdo, o sea, o cuatro, o cinco, pues, los que quieran, nada más lo que yo les trato de decir, Regidora, es, usted conoce a ese señor, yo no lo conozco, entonces es hacerle el planteamiento, es más yo me ofrezco estar si quieren en esa negociación, yo ni lo conozco, el que lo ha hecho es Juan Carlos, hagan esa negociación, y así como la vez pasada se hizo, pero, ya no alarguen algo, porque al final de cuentas si lo que se busca es politizar, voy a venir aquí en quince días otra vez a lo mismo y vamos a votarlo, nada más digo, ayuden”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Solicitando el uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Alcalde, nada más, si, mire, digo, en afán de ayudar, Alcalde, yo le doy la razón a mis compañeros, vamos a prorrogar esto al lunes, y hacemos una extraordinaria y lo votamos, pero, nos da oportunidad a los compañeros que quieren participar, y no le cuesta nada, Alcalde, prorrogarlo dos, tres días, nada más, le metemos una extraordinaria el lunes o martes”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Miren, para que vean como todo es politizar, en serio, o sea, escúcheme lo que le digo, a ver, la vez pasada, Regidora, usted fue y negoció y fueron los compañeros y llegaron a un acuerdo y lo plasmamos, o sea, cuál es la desconfianza, o sea, si yo dijera, ‘no ya no quiero ni que negocien, y no quiero que lo vean’, yo lo que quiero es las mejores condiciones para el Municipio, y por eso creo que las propuestas que hizo Aníbal y algunas de ustedes, son buenas, entonces, les estamos dando a ustedes eso para que me ayuden y lo hagan, pero si van a ir a negociar y luego ‘no, pues es que’..., vayan y hagan una buena negociación, Regidora, yo no tengo ningún problema”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Oiga, Alcalde, ¿entonces quién está negociando eso?, si usted que dice que no conoce al Director de la Facultad de Medicina de la UNI”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No sé ni quien es, ni sé ni quien sea, quien ha hablado con él es Juan Carlos, y en algún momento el de Obras Públicas”.

Sigue expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Pero, hasta en el periódico dice quién es el dueño”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¡Ah!, pues el periódico dice mil cosas, mil cosas, dice”.

De nueva cuenta, en el uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Alcalde, pero digo, no lo vea por ese sentido de politizar, de hecho yo ahorita me paré, le comenté, le dije, ‘Alcalde, yo creo que ya fue mucho tema’, pero viéndolo desde el punto de vista donde lo plasman los compañeros, si les otorgamos —aquí está, Alcalde—, si les otorgamos la extensión a cinco años, nos estamos amarrando nosotros mismos, Alcalde, entonces, háganos el favor, o sea denos cuatro o cinco días más, denos esa confianza, que los compañeros se sienten a negociar, antes de poderle dar ya más argumentos todavía al concesionario, de que nos pueda demandar a futuro, entonces, si nada más le quedan dos años y medio, bueno, pues quitémosle esos cinco años, vamos a darle los dos años y medio restantes, y vamos a prorrogar esto a una extraordinaria para la próxima semana o si quiere para mañana, y que hoy mismo lo vean a este señor”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mira, te voy a decir una cosa, miren, le voy a decir una cosa porque los conozco, fíjense lo que les voy a decir, les voy a decir como ustedes dicen, pero sabes en qué va a acabar, porque ya los conozco, van a venir aquí el miércoles a decirme, no llegamos a ningún acuerdo, y no queremos que se haga, y vamos a acabar en lo mismo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Denos el voto de confianza, denos chance de aquí al miércoles, Alcalde, va a ver que no es así, es más yo me sumo a la Comisión con mis compañeros”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “A ver, fíjense voy a hacer lo que dicen, pero, si sus argumentos son los que me están diciendo aquí, ‘que se vaya para otro lado’, no van a llegar a ningún lado, y voy a venir aquí de nuevo y ustedes van a seguir en la misma postura, si es que vienen a la sesión, aparte”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Oiga, Alcalde, pues no vendrán los de allá, pero yo siempre, casi siempre vengo, solamente que esté enferma. Pero, le voy a decir una cosa, Alcalde, pero nos va a poner un experto, un abogado quien nos ayude, porque si así a la deriva, pues yo ahorita le digo que voy a venir y voy a votar en contra, nada más, ¿sí me entiende?, porque nos va a poner usted un abogado, ¿nos va a poner quien nos asesore, quien nos ayude?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidora, le vuelvo a poner el ejemplo; fíjese el ejemplo que les vuelvo a poner, la ocasión anterior con concesión dada, que además la concesión la sigue teniendo, llegaron a un acuerdo, fueron y negociaron, ¿cuál es la duda que tiene?, o sea, a poco creen que ustedes, yo quiero a fuerza”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “Que no se le extienda, son cinco años más, están comprometiendo una administración más, a que el dinero que es del Municipio, Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Regidora, ese argumento, es completa y lo comparto con usted, Regidora, cómo les puedo yo hacer entender a ustedes, que ya existe una concesión, es un derecho que él ya tiene”.

Interviniendo en ese momento, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Lo que debe hacer es correr a ese de Parques Públicos, eso depende de Parques Públicos, debe de correr al de Parques Públicos que le estuvo permitiendo prestarle gente para barrer y trapear y limpiar y que el tipo no sacara ni de eso, pues, le salía papita, te daban tres cuadritos de rollo, de los baños nada más jalaba uno, empleados del Municipio, oye pues que buen negocio, yo quiero uno de esos”.

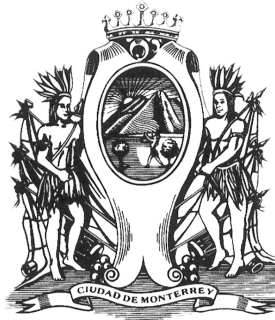
Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muy bien, se van a poner a consideración de ustedes las dos propuestas”.

Se escucha decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¿Lo pasamos para la próxima?”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Vamos a poner a consideración la solicitud de prorrogar..., o bueno más bien retirar del orden del día...”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, voy a poner, fíjense...”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de enero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Ya nos había dicho que sí, le estoy diciendo que yo me sumo, y yo me traigo un experto en la materia".

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: "A ver, ojala y vengan, nada más quiero decirles una cosa, la voy a posponer"

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: "Gracias, Alcalde".

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Nada más quiero decirles una cosa a ustedes, tienen que entender, pero de veras entiendan, el señor tiene un derecho, si él no hubiera aceptado —fíjense lo que les digo—, si él no hubiera aceptado que se demolieran sus baños, ahí estarían los baños, fue primero una negociación para que aceptara que tumbaran esos baños, quieran o no, ya no me vuelvan a decir lo mismo, 'es que están en el Municipio', ya sé todo eso, pero, entiendan ustedes, a ver, Regidor, entiendan ustedes una cosa, Regidora, por favor, si el señor se hubiera opuesto a que le tumbaran sus baños, ahí estarían los baños, con la mano en la cintura obtiene una suspensión provisional y ahí estarían sus baños; la primer negociación que hicimos nosotros como Gobierno Municipal, fue convencer al señor —que no conozco—, que se tenían que tumbar sus baños, y aceptó en un acuerdo verbal, para buscar más adelante unas mejores condiciones. Ahora le están diciendo, 'baños más chicos' —no lo estoy defendiendo, pero tiene un derecho—, ahora, baños más chicos y vuélvele a meter lana, ¿sí me explico?, o sea, parten y sean conscientes que así empezó la historia, ¿dicen que hoy lo ven?".

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Hoy lo vemos".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "O lo ven mañana".

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER respondió: "Sí".

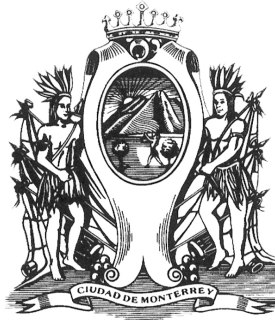
El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, cita a Cabildo el lunes...".

Nuevamente intervino el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "El martes, Alcalde, el martes, porque, mire y si no está disponible el señor, de nosotros no depende, yo sí estoy disponible".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "El miércoles, a las siete de la mañana, a ver, nada más deja ver qué tengo, siete de la mañana, para que ya no me alarguen mi agenda, miércoles, siete de la mañana, aquí nos vemos ya que hayan arreglado".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Excelente hora".

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Estamos de acuerdo?, pero quiero por favor que ustedes vayan con ese nivel de razonamiento".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Muchas gracias, Alcalde, por considerar aquí la propuesta de las compañeras, de los compañeros, lo felicito”.

Preguntando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “El Secretario nos avisa cuando va a ser la reunión”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Lo van a citar a él, si es posible hoy o mañana, pero antes del miércoles lo van a ver”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Le pediría nada más que nos avise”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pido nada más por favor, ¿quién es la Comisión que van a ir?, Doris, Farías, ah, ¿no?, Farías, va a votar en contra, como quiera. Mira, yo voy a proponer una Comisión, propongo a Doris, al señor Aníbal, a Liliana, a Benavides, a ver quiénes de aquí...”.

Manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “A ver, pero, nos va a echar solos, no nos va a poner un experto, un abogado, o algo, así”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, espérese, calma, voy a poner a Bujaidar, a Harsanyi, a Bujaidar y a Salinas, ¿estamos de acuerdo?, bueno”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “También, Ulises quiere ir”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Están de acuerdo con esa Comisión?, se pone a consideración de ustedes. A ver, ¿quiénes quedaron nada más?, tiene que estar Doris, Aníbal, Liliana, Benavides —van cuatro—, ahora van cinco aquí, es Cuéllar, seis, y ahora van siete de este lado. A ver, nada más vamos a hacer una Comisión ya en serio, voy a proponer una Comisión para que la sometan a votación, voy a poner a los que estuvieron diciendo, tres y cuatro, el Regidor Aníbal, la Regidora Doris y Benavides, y de este lado vamos a poner a Bujaidar, Harsanyi, Salinas y Arturo Méndez

Sigue expresando, C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Arturo Méndez, Salinas, Harsanyi, Bujaidar, esos son los siete integrantes de la Comisión, sí Lily, va usted. Ya está, es Lily, Dora y Benavides, y va Méndez, Salinas, Bujaidar y Harsanyi, los que estén de acuerdo en la Comisión sírvanse manifestarlo. La hora de la agenda la va a poner la persona que van a citar, y ustedes se van a ajustar, y el miércoles a las siete de la mañana aquí nos vemos en sesión, miércoles a las siete”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Una vez que está conformada la Comisión, entonces voy a poner a consideración de ustedes que se retire el asunto de ampliar la concesión de los baños de la Alameda, para en la próxima sesión poder resolver, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Pasamos al apartado de **Asuntos Generales**, Juan Carlos Benavides".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, Asuntos Generales para registrarlos, ¿cuántos temas Benavides?".

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Dos temas, señor Alcalde".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Dos temas, Dora Luz, dos, Aníbal, uno, ¿quién más?, Lily, uno, y Cuéllar, uno, ¿usted, Farías?, otro, sí, ya así los dos como van. El Regidor Benavides tiene el derecho de la palabra, primer tema, y luego, luego, el segundo".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Gracias, señor Alcalde. Con fecha nueve de enero del dos mil doce, a las diez treinta y cuatro horas de la mañana, nos hacen llegar un escrito firmado por Felipe de Jesús Hernández Alfaro, dice el escrito, señor Alcalde...".

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Juan Carlos, no te prestes a esas cosas, no te prestes, él no puede difamar gente, si, no toques ese tema".

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Yo nada más tengo la obligación de leer un escrito que me llegó amablemente, yo no conozco a la persona, Liliana. Alcalde, voy a hacer de su conocimiento este escrito que nos hicieron llegar, para evitarme la lectura se lo hago llegar ahorita, y que me dé oportunidad después de sesión de tocar el tema".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Con mucho gusto, Regidor".

Se escucha nuevamente a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Que utilice a los del PAN que son los mismos.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "El segundo tema".

De nueva cuenta, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "El segundo tema, Alcalde, hace dos o tres días en un periódico de la localidad se toca el tema de los hijos del ex-rector, y Secretario de Educación, a nivel nacional, el cual sé que es su amigo —como muchos otros amigos que tendrá en el ambiente público y privado—, como el dueño de FEMSA, Cemex, no sé, aquí más que politizar el tema, Alcalde, de irme en contra de un ex-funcionario o un ex- diputado, o diputado —creo, actual todavía—, a mí lo que me preocupa, Alcalde, es en qué condiciones se dio esa concesión a los hijos del ex-rector, yo nada más tengo la obligación moral, de pedirle, nada más, en qué situación se dio esa concesión, para que no se preste ahí a favoritismos o a no favoritismos, dado que se ha estado manejando ya concurridos, creo que van tres o cuatro días que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

están tocando el tema, entonces, yo nada más le pediría, Alcalde, que nos dé un comentario respecto al tema, Alcalde”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, bueno, vamos a pedirle al área de Adquisiciones —quienes así lo deseen ir, que les muestren, cuál fue el procedimiento bajo el cual se asignó, no es concesión, es un contrato, una licitación pública, le vamos a pedir —quienes así lo deseen, como el caso suyo—, a la Dirección de Adquisiciones, el informe que Regidores —que así lo deseen, que de hecho tienen todo su derecho—, acudan a la Dirección de Adquisiciones a que les muestren el procedimiento, bajo el cual se asignó ese contrato”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Excelente. Gracias, señor Alcalde”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Sobre ese tema no hay ningún comentario?, muy bien”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Yo coincido con mi compañero Juan Carlos Benavides, y también insisto en que el debate sobre amistad o no, eso no debe de prevalecer, porque, eso es algo subjetivo y es algo personal, pero lo que sí creo que es importante, y ya usted lo mencionó, que se clarifique muy bien cómo fue hecho, porque eso es lo que nos debe importar a los integrantes de este Cabildo, yo también al igual que el compañero Juan Carlos estaré al pendiente, como invito a los compañeros que también que lo hagan en Adquisiciones para clarificar muy bien, y tener la información adecuada y dejar de lado el debate —repito—, que entra en el terreno de lo personal, y por lo tanto debe quedar fuera de discusión en el Cabildo. El Cabildo debe ser únicamente la parte legal, que haya sido hecho esto con estricto derecho, en estricto derecho, porque todas las personas que cumplan tienen también la posibilidad de realizar una obra, de ser proveedor, siempre y cuando cumplan con lo que la ley pide. Gracias”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, le voy a pedir al Director de Adquisiciones, que en el caso especial de ustedes dos, y quienes así lo deseen les den la información y en la siguiente sesión de Cabildo, ya ustedes podrán exponer qué encontraron, bueno ¿no sé si en ese tema hay un comentario? Pasamos al siguiente tema, Dora Luz”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias. Yo quisiera enterarme o saber, el estatus del motel que se está abriendo allá por el sur, que durante un tiempo estuvo suspendido, y pues ahora ya está en construcción, el motel que está por el sur, es el Cañón del Huajuco, es que ese motel se cerró, digo nunca se dio la autorización, y ahora sí, es lo que yo quisiera saber qué está pasando con eso”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, les voy a comentar. Yo estoy citando a los vecinos, ese es un tema jurídico que viene arrastrándose desde hace ocho o nueve años —es la información que tengo—, y tanto los vecinos tienen un abogado, como el dueño del hotel tiene otro abogado, y ambos han estado, aquí sí



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los vecinos han estado activamente y el Municipio activamente en ese litigio. Hay una última resolución dada por un juez federal, yo estoy del lado de los vecinos, ¿sí?, yo estoy del lado de los vecinos, y yo también pienso que ese motel no debe de estar ahí, pero es algo similar, es un litigio que ahí viene, qué ofrezco a los vecinos, yo hablé la semana pasada, cité que vinieran los vecinos, vino un abogado, y esta semana vamos a ver la posibilidad que sea una reunión con los vecinos, si alguno de ustedes quiere participar en esa reunión, yo le voy a ordenar a Osvaldo, para que quienes así lo deseen, les van a avisar a los Regidores, si ahorita nos levantan la mano, Osvaldo lo ve, para que acudan a esa reunión, pero es un tema jurídico que tiene varios años, que han sido revocadas, y ha ganado en alguna instancia ganan los vecinos y el Municipio, en otra instancia ganan el motel, y ahí sigue. La última resolución se dio hace unos meses por un juez federal, entonces, yo por eso tengo citado a los vecinos, vino el abogado, le pedí que vinieran los vecinos, esta semana lo hice, esta misma semana voy a citar a vecinos, para ver de qué manera el Municipio trabaja en común acuerdo con los vecinos, hasta donde jurídicamente nos permita actuar en ese sentido, que no haya ninguna duda, entonces, qué Regidores —si me permiten levanten la mano—, quien quiere para que Osvaldo los cite; es Lily, Dora, Cuéllar y Benavides, ¿sí?, los van a citar a ustedes para que estén ahí, escuchen en qué va este asunto, ¿estamos de acuerdo?”.

Acto seguido, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias. Y el siguiente punto, es, solamente preguntarle, Alcalde, ¿las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social y la Dirección de Deportes, todavía no tienen titulares?”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Ahí le va, la Secretaría de Fomento Económico, Desarrollo Económico, sí tiene titulares, el licenciado Gerardo Montemayor, en el caso de Deportes está fusionada —no aún en el organigrama—, está fusionada operativamente con el Director de Salud, es quien tiene a su cargo las dos, Ángel Valle de la O, y en el caso de Desarrollo Humano está encargado de Despacho en este momento, como función del Secretario, Félix Torres”.

Preguntando de nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “¿Y no va a nombrar ningún Secretario en lo que resta de la Administración?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, así vamos a mantener, usted ya sabe las causas, está funcionando perfectamente la Secretaría, y vamos a continuar trabajando así como está, tanto la de Deportes con funciones de Salud, y en Desarrollo Humano está al frente, Félix Torres”.

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Okey, gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ¿son los dos temas Regidora Dora Luz?”,

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA. “Sí”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “La Regidora Liliana ¿o seguía Aníbal?”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¡Ah bueno!, sigo yo”.

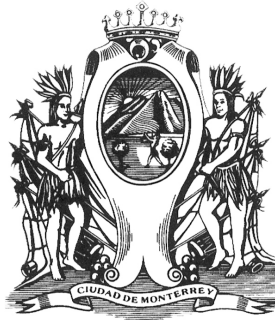
Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí seguía Aníbal, perdón, pero es bien caballeroso usted”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo nada más, bueno, no sé si tocar el tema porque no vinieron las vecinas de San Ángel sur, en la parte alta, me dicen que usted quedó, Alcalde, de ir a poner unos medidores colectivos, pero, les dijo que hasta que no estuvieran los dos tanques de agua ya arreglados con las bombas ahí y todo, ya fueron de Desarrollo Social de Gobierno del Estado les instalaron todo lo que usted más o menos había pedido, y entonces, dicen las vecinas que está listo”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Hay que decirle a Agua y Drenaje. Mire, yo estoy en el Consejo de Agua y Drenaje, uno de los acuerdos que tomamos en la penúltima reunión el año pasado, Monterrey tiene aproximadamente —no, no quiero decir número de colonias—, pero en el Municipio de Monterrey —es importante que lo sepan—, hay muchas colonias, por ejemplo esa, la Independencia y muchas otras, que por muchos años, esos vecinos están en lugares irregulares, y al estar en lugares irregulares, Agua y Drenaje con ese argumento, no les ponen un medidor individual, cuando que esos vecinos tienen sky, cable visión, Comisión Federal les puso luz...”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿En serio Alcalde?, ¿allá arriba?”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, en muchos de esos fraccionamiento, el Municipio de Monterrey pagamos aproximadamente un millón de pesos al mes —aproximadamente—, a Agua y Drenaje, más medio millón de pesos a Comisión Federal de Electricidad, millón y medio, al mes, que son dieciocho millones al año, porque esas familias están de manera irregular, el acuerdo que tomé con Agua y Drenaje fue, le dije, ‘oye nunca creo yo, jamás que se vaya a poder regularizar la Independencia’, por ejemplo, las partes altas, son cientos de familias que no pagan el agua y que el Municipio, nosotros estamos pagando con el impuesto de toda la ciudad el agua de todas esas familias, entonces estoy en un plan con Agua y Drenaje, de ver cómo les pongan un medidor, así como tiene medidor de luz, sin escrituras, y así como tienen sky, y así como tienen cable visión, sin escrituras, pues ya es momento de que dejemos de subsidiar con el dinero de toda la ciudad todos esos servicios, dijeron y estuvieron de acuerdo, se está haciendo primero un estudio técnico, qué colonias de esas —no me acuerdo el número, Regidora, son muchas—, cuál de esas colonias sí se puede hacer ya de manera inmediata que Agua y Drenaje vaya y ponga en cada casa, ahorita que andan comprando medidores, pues que vayan y pongan uno en cada casa, y ya esas familias entren al pago, porque la cartera de recuperación es ni el tres por ciento, no pagan el servicio. Entonces, esas familias que usted me dice, si quiere lo vemos a detalle, seguramente es cierto lo que ellos dicen, no lo dudo, sería juntarnos y verlo de qué manera, porque todo eso entra a pago de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

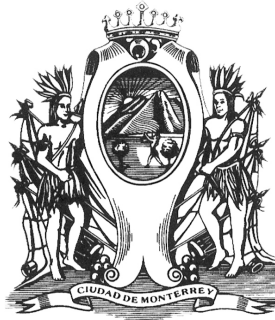
gasto corriente, entonces yo estoy de acuerdo, si quiere tráigame a los vecinos, usted y yo platicamos y buscamos una solución, ¿le parece?”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Sí, sí, ya me había comentado usted ese proyecto, no sé si todavía es proyecto, ya se está haciendo realidad en algunas colonias, pero la verdad es que la gente no tiene agua, que no se van a ir de ahí, como dice usted, si ya la Comisión de Luz ya les está..., no se van a ir de ahí, yo creo que ellos no tendrían inconveniente, Alcalde, en que les llegue lo más vital que es el agua, muchas familias tienen bebitos, etcétera, pero bueno, me pongo de acuerdo con Manuelito y vemos cuando traer pues unos cuatro, cinco líderes de ahí para que platiquen con usted”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, afortunadamente ya el Consejo de Agua y Drenaje aceptó la propuesta, le digo, ‘oye tiene cuarenta años esto’, y esa gente además les llega el agua sin presión, no llega de manera adecuada, se funde la bomba, se quedan sin agua, entonces, pues ya si están ahí, que inclusive tienen red instalada, pues ya nada más pongan el medidor en lugar de colectivo ahí afuera de su casa, y los vecinos están de acuerdo. Pero, ese caso especial, si quiere lo traemos Regidora, y lo vemos”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ quien dijo: “Buenas tardes compañeros. A principios de año, volvimos a traer una nueva tragedia, un desastre en una negociación comercial, y yo creo que es momento de poner énfasis en prevención en la Dirección de Protección Civil, yo creo que para abarcar toda la ciudad, le tocaba Protección Civil, por los metros cuadrados a Gobierno del Estado, pero yo creo que tenemos que buscar la prevención de ese tipo de desastres, a tipo de negociaciones, guarderías, tortillerías, escuelas que tengan menos de mil quinientos metros, y creo que la Dirección de Protección Civil, yo creo le falta más personal, directamente, actualmente ahorita la Secretaría está en la Secretaría del Ayuntamiento, no sé si tengan recursos, la Secretaría, para apoyar el equipamiento, capacitación, y a lo mejor contratar más personal para la revisión de cada uno de este tipo de negociaciones, inclusive casas, cómo está la prevención de seguridad de los regiomontanos. Y ahorita pasamos nuevamente el Reglamento Orgánico, no sé si pueda hacer un estudio, para captar recursos federales, no sé si lo pueda recibir la Secretaría del Ayuntamiento, o pasar a otra Secretaría, no sé, la Secretaría de Policía a través de los recursos federales de Subsemun u otro tipo para tratar de prevenir esa situación, pues propongo que se analice esa situación, para ver si se puede hacer el cambio de Secretaría, en su caso, o en su caso buscar recursos adicionales, si no los tiene el Municipio para ese tipo de detalles”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Bueno, yo considero que es una buena propuesta, le voy a pedir al Secretario del Ayuntamiento que evalúe técnicamente y jurídicamente qué implica mandar la Dirección al área de Seguridad, no sé si jurídicamente se pueda, porque a nivel federal depende de la Secretaría de Gobernación, a nivel estatal depende de la Secretaría General de Gobierno, y a nivel municipal, por eso está en la Secretaría de Ayuntamiento, no sé si jurídicamente, sí, yo quisiera que emitiera una opinión la Secretaría del Ayuntamiento, si eso es técnicamente factible, creo que es conveniente, porque



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

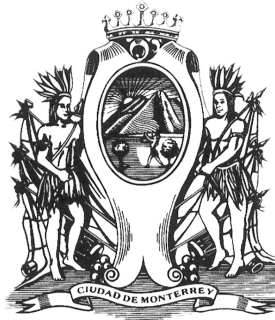
efectivamente con recursos, y luego checar si al irse a Seguridad, los recursos del Subsemun se pueden aplicar a ese tema, tampoco esa es la otra duda, pues si nada más la cambias y no va a haber ese beneficio, no va a servirme, más bien yo quisiera que lo revisara Ayuntamiento, que emita un dictamen técnico, y que revisen si esto es conveniente también en lo económico”.

A lo que el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí, directamente sí se beneficiaría en ese sentido o en su defecto ponerle atención ahí, a lo mejor buscar más personal a través de los recursos propios, y revisar ese tipo de negociaciones, sobre todo las guarderías, las escuelas, las oficinas que tengan menos de mil quinientos metros”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Es correcto. Nada más, hago un comentario, en el caso de las guarderías; el área de Protección Civil —de hecho yo vine aquí en los bajos de Presidencia, un miércoles, el año pasado en diciembre—, clausuramos un curso, donde Protección Civil del Municipio de Monterrey estuvo capacitando a las guarderías, independientemente el tamaño, capacitándolas y haciéndoles algunas observaciones de cómo responder —en parte una inspección física—, cómo responder en el caso de una emergencia, cómo actuar con los niños, porque en un caso de un incendio u otra tragedia, la reacción inmediata puede salvar muchas vidas, ya lo está haciendo Protección Civil del Municipio, hay veces que las noticias buenas no salen, pero aquí la Regidora estuvo conmigo”.

En seguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí. Yo quisiera hacer un comentario, nosotros hemos tenido dos reuniones con mis compañeros de la Comisión ahí precisamente en Protección Civil, y ya hay algunos documentos que tiene mi compañero, Presidente de la Comisión con respecto a las necesidades que tiene la Dirección de Protección Civil, y efectivamente con un buen atino, han estado capacitando a las guarderías, inclusive están viniendo de otros municipios, las guarderías a capacitarse, lo cual eso es algo muy benéfico, precisamente para nosotros mismos, ¿verdad?, para la ciudad, así mismo Protección Civil está yendo a las escuelas, está yendo a todos los lugares que con un oficio les piden, van y hacen esa educación de protección civil, sin embargo, coincido con mi compañero, con respecto a la cuestión de recursos y de personal, porque si hubiera más personal, se abarca más educación en materia de protección civil, se abarcan más inspecciones, se ponen en orden aquellos negocios que no lo estén, y va a ser en beneficio para la ciudad, entonces esa información, mis compañeros que hemos estado ahí con la Dirección de Protección Civil, ya la tienen, sabemos de alguna manera cuales son las necesidades que hay, y eso de poder pasar la Dirección de Protección Civil a Seguridad, ¡ah, bueno!, yo ya lo había platicado anteriormente con el Secretario, y al parecer había ahí algún impedimento legal para que pasara a la Policía, entonces, yo espero que ojala y se pueda hacer, y que pueda tener acceso a más recursos. Gracias”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Entonces, vamos a turnar a Ayuntamiento que lo evalúe, pero al margen de eso, vamos a ver de qué manera apoyamos con recursos a esa Dirección”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO: “No es necesario que Protección Civil regrese a la Policía, el Fondo IV, que es el Fondo de Fortalecimiento puede asignar recursos directamente y no hay ningún motivo de observación, es mi única participación”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Okey. Sigue la Regidora Lili, ¿ya dio su tema, Regidora?, ¿ya?, ¿el regidor Aníbal ya dio el suyo verdad?, bueno ahora va el Regidor Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, muchas gracias. Nada más va en el sentido, bueno que reconocer aunque fue — me imagino que forzado—, la militarización de la Policía en Monterrey, que bueno que ya llegó un general a la policía, como lo estuvimos previendo desde el primer día de estas sesiones de cabildo y consideramos que la Policía Regia daba mucho que desear y bueno, pues, finalmente con todas las reticencias, con toda la obstinación de esta Administración que se rehusaba a darnos razón, sobre cuando se iba a tener un militar en la Policía, finalmente se tuvo que reconocer esa necesidad, aunque se tardaron más de dos años, en donde los ciudadanos de Monterrey fueron atacados en sus bienes y en sus propiedades por la delincuencia, y la policía cada día, fue mermada, renunciaban y cada día más cuestionada, finalmente llegó ese militar, me imagino que forzado por México, por la ciudad de México y no por voluntad propia, porque siempre se negaron aquí esta administración a nombrar ese titular y a militarizar la Policía. En vista de la declaración, también, que se hace de Tránsito de Monterrey, que todavía persiste grandemente la corrupción, las quejas sobre las cuestiones de las vialidades en donde ha faltado una buena presencia de tránsito, ya se han reportado decenas de accidentes, al menos más de una docena y no se ve en esas aperturas de vialidades la presencia suficiente de atención por parte de Tránsito de Monterrey como debiera, lo hemos constatado esas nuevas vialidades que se abrieron por Gonzalitos, etcétera, donde nada más están haciéndole con la mano de que pasen los automovilistas, pero nada encomiable y nada serio como debe de ser puntualmente, por eso han ocurrido —como usted ya lo declaro en los medios—, muchos accidentes en estas aperturas que no debía de haber sucedido. En vista del reconocimiento al fracaso de la Policía Regia, en vista de la obstinación que ha sucedido con Tránsito de Monterrey, la pregunta va a ser señor Presidente Municipal, ¿cuándo van a militarizar ustedes a Tránsito de Monterrey, ante la enorme ineficiencia que todavía padece ese cuerpo?, ya la Policía Regia cuando menos está entrando muy tardíamente y muy irresponsablemente, pero final, en una forma final bajo el control de organización de un militar, cuándo se va a hacer esto también en Tránsito, en donde ha habido quejas enormes de corrupción y donde no han dado ningún resultado positivo en estos dos años y medio, en estos más de dos años, ¿cuándo se va a militarizar Tránsito?, y no es nada más decir, que hubo muchos accidentes este día en las aperturas o en los días pasados, sino cuándo se va a eficientar Tránsito y se va a controlar finalmente a ese cuerpo que ha estado sumamente cuestionado por toda la opinión pública y por la ciudadanía”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Le voy a contestar, pero de antemano sé que es ocioso. Ahí va, primer mentira...”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “No se necesita un militar”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjeme hablar, pues, no quiere, quiere que le conteste ¡muy bien, hombre!, ahora quiero contestar. A ver, primer mentira, fíjese, un militar yo quisiera sacarlo de un sombrero como conejo de un día para otro, el General que estamos ingresando con la inauguración y el Regidor Aníbal —no me va a dejar mentir, y quien está en la Comisión de Seguridad—, con la inversión que ustedes aprobaron aquí en la Policía, que valdría la pena que fueran los Regidores, que no han ido, fuimos con la inversión que aprobaron se construyó y se han hecho unas grandes mejoras entre otras, Monterrey tiene un edificio que es el C4, donde está dotado de mucha tecnología, datos estadísticos, que nos van a permitir si son bien utilizados, dar mejores resultados con estudios previos en los operativos que hace la Policía, ante esa realidad que es el C4, desde noviembre tomé la decisión de dejar a Jorge Fernando Garza Morales al frente de ese C4, y desde noviembre solicité a la Defensa Nacional alguna opción de un General que estuviera al frente del área operativa —como Secretario de Seguridad—, en diciembre tuvimos tres opciones, tres Generales acudieron a esa propuesta, y fue así como desde diciembre seleccioné al General Leonel Vargas Martínez —el cual en enero tomó protesta—, todo lo demás de que le dijeron y que para acá y para allá, pues esas son puras columnas sin ningún fundamento, es muy fácil decir sin fundamento, ahora bien, la Policía Regia, el único parámetro —nos guste o no—, el único parámetro que tenemos para poder evaluar realmente —sin que yo dije, el otro dijo y dijeron, si está funcionando o no una Policía—, es el semáforo del delito. El semáforo del delito es un documento que elabora la Procuraduría de Justicia del Estado, no del Municipio, en donde en ese semáforo del delito evalúan diez delitos, y evalúan a todos los municipios fabulosos que tienen policías aquí en Monterrey y en Nuevo León, entonces, gracias al trabajo que ha hecho la Policía Regia, nos guste o no, este documento es el que evalúa, o sea, no es lo que yo diga, es lo que dicen los números, los datos; la gestión de Jorge Fernando Garza Morales, después de que se fueron casi 420 Policías que han sido dados de baja por diversas causas, nos gusten o no los resultados que presenta a la fecha la Policía Regia, el pedacito de Monterrey que cuidamos, mire, por ejemplo, aquí está el mes de diciembre, ocho verdes, un amarillo, somos el único en robo de auto, en amarillo, todo está en rojo, y un solo rojo que es homicidios, que no los controla el Municipio, entonces, ocho verdes, un amarillo y un rojo, ese es el último mes; ahora bien, con datos, no con dichos y una columna, —para que lo asesoren bien ahí a su derecha—, aquí viene, mire, aquí están los datos, para que se lo lleven, robo a casa, en los últimos seis meses, —porque no sabe ni qué contestar y voltea—, robo a casa, 42% menos, robo a persona hemos bajado 25%, robo a negocio hemos bajado el 13%, robo a banco el 38, cristalazo el 68, violencia familiar el 14, lesiones el 36, violación el 14 y robo a vehículo ha bajado el 46%, esto son números, que cuando usted guste y quiera, de la propia Procuraduría de Justicia del Estado, no existe una Policía en Nuevo León, que con números y que todavía le falta mucho que mejorar que tenga estos números, le guste o no, a quien no le guste, no me importa, esos son los resultados de la Policía Regia, y nos falta muchísimo que mejorar, Regidor, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, hay mucho que mejorar, pero ha habido resultados, y se me hace poco correcto, simplemente porque una columna dice, y el otro dijo, y vino y dijeron, o sea, aquí están datos



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

fríos. Y ahora bien, complejo vial, el par vial, yo no hice ninguna de esas obras, ninguna, ninguna, los accidentes que ha habido, es porque no hay una correcta señalización, hay muchas zonas de titubeo en ese complejo vial, fíjese y que además era natural que pasara, por qué, porque Gonzalitos siempre ha sido, es un nombre complejo, con las nuevas obras ha habido accidentes, por qué, porque la sección es muy estrecha, se hizo técnicamente lo mejor posible, y lo hizo SCT y lo hizo el Gobierno del Estado, Obras Públicas, lo que técnicamente cabía, entonces, esas zonas de titubeo, como son nuevas y no está familiarizado el automovilista, son las que han generado confusión y accidentes, los operativos que pusimos ayer van en dos sentidos, ve usted Tránsitos manoteando, ya no entiendo, los quieren ver manoteando, regañan, si no también no les gusta, están manoteando, tratando de agilizar el periodo de aprendizaje del automovilista, a utilizar esas vías, y dos; ya hay un acuerdo con el Gobierno del Estado y SCT, de ampliar la señalización para que la gente los use de mejor manera, le voy a dar un ejemplo, nada más, si usted viene de Gonzalitos para querer agarrar Morones Prieto hacia Guadalupe, esos carriles ahora están del lado derecho, normalmente la gente viene pegado al lado izquierdo, y cuando llegan al complejo vial, se dan cuenta que para ir a Morones Prieto, tienen que ir del lado derecho, y eso es el punto que más entre cruz se genera y es donde ha habido accidentes, ese es uno, de varios, entonces, estamos trabajando en tratar de agilizar la curva de aprendizaje del automovilista en donde las obras que se hicieron era lo que técnicamente cabía, entonces por eso es que usted ve ese tema así, ya di mi comentario, con mucho gusto lo voy a escuchar, pero en buena onda, diga números bien”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “A ver, gracias, la evidente circunstancia de que haya llegado un General, después de haberlo, de no haberlo tomado en cuenta por dos años y medio, es porque fue necesario, y por qué fue necesario, porque verdaderamente ya la Policía Regia, carecía del control que están solicitando a nivel nacional, donde están pidiendo que estén los militares coordinando la Policía”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Aquí está”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Por favor, me va a escuchar usted o va a salir con una broma, usted nos ha contestado siempre con esa broma que le caracteriza, pero, finalmente fue forzado por la situación a poner un militar ahí, ante un fracaso evidente, Tránsito es un fracaso evidente, también, la pregunta no la contestó, ¿cuándo va a militarizar Tránsito?, ha habido ya muchas quejas y cuestionamientos desde los directivos hasta los agentes de tránsito, pero usted siempre se va por la tangente y no contesta, ¿cuándo va a militarizar?, le preguntamos esto en diciembre, y en diciembre usted no tenía ni idea, porque así nos lo contestó, de cuándo iba a poner usted a un General en la posición, esa fue la pregunta y no nos la contestó”.

A lo que el C. REG. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, ¿no sé si haya otro comentario?, Regidor”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Sí, Alcalde, yo tengo uno, tengo mucha hambre, Alcalde, ese es mi comentario, tengo mucha hambre".

.....
.....

**PUNTO OCHO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Concluidas sus participaciones en el Punto de Asuntos Generales, señoras, señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del mes de enero me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior".